



COMISIÓN DE EMPLEO

PRESIDENCIA

DON FERNANDO PABLOS ROMO

Sesión celebrada el día 16 de junio de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000622, presentada por los procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que evalúe la aplicación y proceda a prorrogar el Programa de Activación para el Empleo aprobado por Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, introduciendo determinadas modificaciones en este último y adoptando medidas para dar a conocer dicho Programa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000624, presentada por los procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a desarrollar un plan de empleo específico para la comarca de Ciudad Rodrigo, que dinamice la contratación por cuenta ajena, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000673, presentada por los procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a realizar una aportación al Programa de Fomento del Empleo Agrario y a dirigirse al Gobierno para que incremente la partida destinada a dicho programa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000691, presentada por las procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, relativa a establecimiento de un sistema de planificación de las políticas activas de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	5788
El presidente, Sr. Pablos Romo, abre la sesión.	5788
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5788
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	5788
Primer punto del orden del día. PNL/000622.	
El secretario, Sr. Cabadas Cifuentes, da lectura al primer punto del orden del día.	5788
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5788
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	5792
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5793
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	5794
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	5796
Se suspende la sesión durante unos minutos.	5797
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5798
Intervención del procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	5800
El presidente, Sr. Pablos Romo, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	5800
Segundo punto del orden del día. PNL/000624.	
El secretario, Sr. Cabadas Cifuentes, da lectura al segundo punto del orden del día.	5800
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5801
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	5803
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5804



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	5805
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	5807
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5808
El presidente, Sr. Pablos Romo, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	5810
Tercer punto del orden del día. PNL/000673.	
El secretario, Sr. Cabadas Cifuentes, da lectura al tercer punto del orden del día.	5811
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5811
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	5813
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5814
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	5815
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	5817
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5820
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	5823
Cuarto punto del orden del día. PNL/000691.	
El vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	5824
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	5824
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	5827
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5828
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	5829

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	5831
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5833
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	5835
El presidente, Sr. Pablos Romo, levanta la sesión.	5835
Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.	5835



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de hoy de la Comisión de Empleo. Antes de debatir los puntos del orden del día, ¿por parte de los grupos parlamentarios, tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Buenos días, presidente. Álvaro Lora sustituye a Óscar Álvarez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor González. El Grupo Podemos Castilla y León no tiene sustituciones. Grupo Ciudadanos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

José Ignacio Delgado Palacios sustituye a Manuel Mitadiel.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Delgado. ¿Grupo Popular? No hay sustituciones. Muy bien. Para iniciar el orden del día, dará el señor secretario lectura del primer punto del mismo.

PNL/000622

EL SECRETARIO (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 622, presentada por los procuradores don Pedro Luis González Reglero, don Óscar Álvarez Domínguez, don Fernando Pablos Romo, doña Laura Pelegrina Cortijo y doña María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que evalúe la aplicación y proceda a prorrogar el Programa de Activación para el Empleo aprobado por Real Decreto-ley 16/2014, de diecinueve de diciembre, introduciendo determinadas modificaciones en este último y adoptando medidas para dar a conocer dicho Programa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Cabadas. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Pedro González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Y buenos días. Antes de empezar a exponer la proposición no de ley, sí que me gustaría dejar de manifiesto dos cosas: una, que desde que la



presentamos –creo recordar allá por el mes de abril– ha habido, pues gracias a la presión o a la iniciativa sindical de cara al Ministerio de Trabajo, en este sentido, que es quien tiene competencias en este Programa, en concreto, de Activación para el Empleo, decidió el Gobierno prorrogar un año más el propio Programa de Activación para el Empleo. Por lo tanto, algunos aspectos que vienen detallados o que vienen reflejados en la propia proposición no de ley, pues habrá que omitirlos o los omitiré, por aquello de que... Es verdad que también hubo una evaluación de dicho programa a lo largo del año; es verdad, también es cierto, que no se corrigió absolutamente nada, excepto la prórroga que solicitaban los propios agentes sociales; y, en ese sentido, pues dejar de... poner de manifiesto, como condición preliminar, esta situación.

El Programa de Activación para el Empleo fue aprobado por el Real Decreto 16/2014, de diecinueve de diciembre. Este programa es verdad que fue el único acuerdo que tuvo el Gobierno, el pasado Gobierno del Partido Popular o de la pasada legislatura, con los agentes económicos y sociales, tan proclives al diálogo que eran y que todo lo regulaban por decreto ley.

Así, el veintinueve de julio de dos mil catorce, el Gobierno y las organizaciones sindicales empresariales y los sindicatos mayoritarios adoptaron el acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo, que recogía la voluntad de impulsar medidas en distintos ámbitos destinadas a intensificar la evaluación positiva de la economía y del empleo. Fruto de ese acuerdo fue el que se firmó el quince de diciembre, que sentaba las bases del propio programa.

Este programa, en principio, quería que fuese algo más ambicioso, y no era ni más ni menos que elaborar y recoger una serie de prestaciones estatales, las autonómicas y las locales, que permitieran reordenar las diferentes ayudas que había en España para afrontar las consecuencias de la crisis.

En una de las recomendaciones también que emanaba del propio Consejo de la Unión Europea relativas al Programa Nacional se hacía referencia a la importancia de contar con los Servicios Públicos de Empleo modernos, capaces de prestar servicios personalizados y eficaces, especialmente a aquellas personas que tienen más dificultades para acceder a un empleo, como son los parados de larga duración. Aquí hago un breve... un breve inciso, un breve parón, en el sentido de que la Junta de Castilla y León lleva también yo creo que legislatura y media intentando actualizar y poner en marcha o adaptar el propio Servicio Público del Empleo, esa reordenación que quiere hacer, en la cual ni está ni se la espera a día de hoy.

Entre las citadas recomendaciones reflejaban también la importancia de mantener el compromiso de los beneficiarios con el... con el mercado laboral, a través de su búsqueda activa de empleo, de manera que tanto las políticas activas como las pasivas estén alineadas a favor de la activación.

¿De qué se trataba el Programa de Activación para el Empleo? Específico y extraordinario, de carácter temporal, limitado en el tiempo, anual, dirigido a personas desempleadas de larga duración, que comprende las políticas activas de empleo e intermediación laboral gestionadas por los propios Servicios Públicos de Empleo, con la finalidad de incrementar las oportunidades de retorno al mercado de trabajo y ofrece la ayuda económica de acompañamiento de esa gestión, vinculada a la participación de las mencionadas políticas de activación para el empleo. El objetivo era dar



una ayuda de... de 426 euros mensuales durante seis meses en torno a 400.000 desempleados. Para ser admitidos en el programa tenían que tener una serie de... de condicionantes y de reconocimientos, y que estuviesen... que hiciesen la solicitud previa al programa en el Servicio Público de Empleo entre un... quince de enero del dos mil quince y quince de abril de dos mil dieciséis. Ya digo que se ha prorrogado otro año más, hasta el quince de abril del dos mil diecisiete. ¿Quiénes podían ser beneficiarios? Bueno, pues en la propia proposición no de ley vienen cuáles son las condiciones o los requisitos que tenían que recoger, o que tenían que tener en consideración los propios desempleados para poder acceder al... al programa y poder acceder también a la prestación, a esa cantidad económica. Insisto otra vez que fue la única manifestación o el único acuerdo por parte del Gobierno del Partido Popular.

Y... y sí que aquí quiero hacer otro parón, cuál fue el resultado y la puesta en práctica de dicho programa. Recogido por los propios agentes sociales, fue un auténtico fracaso, ya que los objetivos iniciales eran unos y los objetivos finales han sido otros, y tanto las personas que lo han solicitado como las... como los que lo han percibido, como los que posteriormente se debieran de haber incorporado o insertado en el mercado laboral.

Los desempleados a los que ha llegado la ayuda o la han percibido son poco más del 25 % de los beneficiarios potenciales (estaban calculados en torno a 105.000 personas de las 400.000). Y es verdad que por aquellas fechas, quince de abril del... de este año, del dos mil dieciséis, había un número muy importante de personas desempleadas que no percibían ninguna ayuda, aproximadamente en torno a dos millones, atendiendo a los datos del Servicio Público de Empleo, y tres millones... tres millones y medio con los datos de la Encuesta de Población Activa. En este tiempo... y durante este tiempo no solo no ha aumentado la cobertura, sino que ha caído en torno al 55,7 %. De los 105.444 que tenían ayuda reconocida hasta febrero, están lejos incluso de los 270.000 que pensaba el Ministerio, que pensaba el Partido Popular, que cumplían con los requisitos de la ayuda cuando echó a andar este... dicho programa. A esto se sumarían los 130.000... 130.000 personas en los meses siguientes.

Hay otro dato más que pone de manifiesto, pues la... la escasa, la escasa... o el fracaso de... de dicho programa puesto en marcha. La verdad es que no entendemos cuál era el motivo, sino que en uno de los puntos también lo venimos a... que recogemos en la propia proposición no de ley, era dar traslado o dar una publicidad lo más posible... lo más amplia posible a los desempleados, de cara a que conociesen cuál era este... dicho programa. No fue así, y en uno de los... de las resoluciones, de la propuesta de resolución que proponemos, es que se contactase con los posibles beneficiarios para informar del programa y poder acceder al mismo, si es que verdaderamente había voluntad de potenciar el programa y de... los objetivos que se habían propuesto al inicio del programa llegasen a... al punto final.

Decía que la escasa o la nula voluntad política del Partido Popular de dar efectividad real al programa fue el bajísimo grado de ejecución presupuestaria. Se gastó apenas el 15 % de lo previsto, lo que provocó que sobrarian más de 1.000 millones de lo destinado inicialmente, que no sabemos a día de hoy dónde fueron a parar esos 1.000 millones. Así, la evolución: en el dos mil quince había presupuestado 850 millones de euros, se gastaron 160; dos mil dieciséis, 350 millones, se gastaron 22; el



sumatorio de los dos años, dos mil quince-dos mil dieciséis, 1.200 millones, se gastaron 182. Por lo tanto, el porcentaje de ejecución: en el dos mil quince, el 18,9; en el dos mil dieciséis, el 6,3; y el sumatorio de los dos años, tanto del dos mil quince como el dos mil dieciséis, fue el 15,2 %. Sin que bajasen las tasas de desempleo en la que nos movíamos por aquellas fechas.

Por lo tanto, la... la propuesta de resolución que presentamos... que presenta el Grupo Socialista, ya digo, el primer punto es verdad que ya se ha evaluado. No se ha corregido nada, excepto la prórroga. Por lo tanto, ese punto estaríamos dispuestos a retirarle.

El segundo punto, prorrogar el Programa de Activación para el Empleo aprobado. Es verdad que ahí ha habido una valoración por parte del conjunto de las Comunidades Autónomas del país positiva, que querían que continuase. No sabemos cuál fue la posición de Castilla y León, esperamos que también fuera... fuera positiva.

En cuanto... en cuanto a adoptar las siguientes medidas en orden a modificar el real decreto, yo creo que quedan detalladas. No voy a pararme, porque vienen recogidas en la propia... en la propia propuesta de resolución.

Y, finalmente, adoptar las medidas necesarias para dar a conocer, que eso es una parte yo creo que fundamental y sustancial de la propia proposición no de ley, de que los desempleados conozcan -y, por lo tanto, aquí el trabajo que tienen que hacerle son los Servicios Públicos de Empleo- la existencia de dicho programa, porque por muchas cosas que se quieran hacer, si no... si no se conocen o si no se dan traslado a los beneficiarios de que existe dicho programa, pues al final es como... como si no... como si no estuviese.

Es verdad, en alguno de los casos también, que podía haber algún problema, y seguramente se me diga por parte del Grupo Popular, problema de colisión que pudiera existir por las diferentes competencias que tenían, o la percepción que pudiese tener de determinadas rentas -en concreto, en Castilla y León la Renta Garantizada de Ciudadanía, tema que habrá que resolver también-, y flexibilizar las condiciones por parte de las Comunidades Autónomas a la hora de poder compaginar y compatibilizar las dos... los dos tipos de ayudas -uno, en Castilla y León, la Renta Garantizada, y el propio Programa de Activación, con los 426 euros mensuales-.

Esperamos el apoyo del resto de los grupos políticos, en aras, pues, fundamentalmente, al beneficio que puede haber de los desempleados del conjunto del país y de esta Comunidad, que no son pocos. Los datos así lo vienen a decir mes tras mes; por mucho que se quiera sacar pecho de que... de que estamos... de que hay un crecimiento, nosotros no lo vemos por ningún lado, y los resultados... los resultados son los que son. Por lo tanto, el beneficio irá solo y exclusivamente a los desempleados de esta Comunidad y el poder, bueno, pues mitigar en parte las posibles pérdidas de empleo que ha habido, tanto en el país como en el conjunto de la Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor González Reglero. En un turno de fijación posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí, gracias, presidente. Buenos días a todos. Bien, hablamos de unas ayudas destinadas a mantener esa conexión necesaria para aquellos parados de larga duración con responsabilidades familiares que no tuvieran ningún tipo de ayuda, colectivo creciente por la gravedad de la crisis económica, y una búsqueda activa de empleo en un mercado de trabajo realmente agresivo en este ciclo económico. Unas ayudas temporales donde desde los Servicios Estatales de Empleo se establecía como objetivo conseguir que aquellos parados de larga duración consiguieran volver a engancharse al mundo laboral.

En la proposición se planteaba que existía una sospecha sobre la desidia y la no obtención de los resultados esperados, cuestión esta que desde UPL desconocemos, y quiero creer que también se desconocía desde la parte del proponente, cuando en el primer punto de su proposición no de ley incidía en el asunto y pedía evaluar el programa para saber exactamente cuáles eran las consecuencias y cuáles podían ser... plantearse las siguientes... las mejoras y las modificaciones posteriores.

Como el proponente ya ha explicado y ya ha dicho con respecto a su proposición no de ley que en el primer punto lo retiraría porque está constatada que ya se ha producido esa evaluación, nosotros no... no tenemos en estos momentos cuáles han sido los resultados de esa evaluación y nos gustaría tenerlos, pero los desconocemos. Él ya lo ha retirado. También ha retirado prácticamente... ha planteado la retirada de ese segundo punto de la prórroga, porque ya se ha establecido que... que existe una prórroga de un año... de un año más. No queremos incidir más en esos dos primeros puntos, salvo que esperamos que por parte del Partido Popular, como... bueno, pues probablemente que tenga esa posibilidad y nos diga exactamente cuál ha sido esa evaluación y cuáles han sido los... los datos que nos puedan, de alguna forma, indicar en qué sentido o en qué camino tenemos que ir para mejorar ese programa... ese programa de empleo que... del que estamos hablando.

Sí que, sobre lo que usted ha presentado, sobre lo que ha presentado el Partido Socialista, nosotros tenemos una serie de dudas, o sobre todo una duda esencial, en cuanto a las medidas que... que se pretenden... bueno, que se pretenden presentar para modificar ese real decreto. Y sobre todo nos entran verdaderas dudas en el Artículo 3.2, que ustedes hablan de la eliminación del requisito del apartado e) del Artículo 2, haber cesado involuntariamente en un trabajo por cuenta ajena previamente al agotamiento del último derecho de los contemplados en la letra a) anterior. Y digo que nos entran dudas porque no sabemos exactamente qué es lo que ustedes están planteando -yo espero que me lo diga el proponente-; yo no sé si se está hablando de que... de esa involuntariedad o de esa voluntariedad, no sé si se plantea otro tipo de modificación. Entonces, bueno, pues, ante la duda, nosotros esperamos que... que, bueno, que nos lo aclare para saber exactamente qué es lo que está planteando y si es realmente hablar de cambiar la voluntariedad o la involuntariedad, pues, bueno, a nosotros ahí sí que nos entran... nos entrarían realmente serias dudas de esa modificación.

Por lo demás, en todo lo que respecta a lo que presenta el Partido Socialista, nosotros estamos de acuerdo y nos parece que puede ayudar a mejorar... que puede ayudar a mejorar estas ayudas. Por lo tanto, una vez que nos aclare ese punto, pues no tenemos ningún tipo de problema en apoyar la proposición no de ley. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señor Santos Reyero. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Buenas... buenos días, señor presidente. Señorías. Desde luego, nosotros también, como Ciudadanos, esperemos alguna aclaración más, aunque ya ha dicho el ponente, lógicamente, que los puntos 1 y 2, sobre todo el 1, pues lo ha retirado, en el sentido de que esa evaluación sí que nos gustaría que fuera -digamos- pública, y que a ver a qué... a qué han llegado.

Desde luego, una de dos, o, efectivamente, no hay... una falta de información adecuada o de publicidad en este tipo de ayudas, porque lo que... o realmente no hay... no hay tantos parados -digamos- de larga duración que realmente lo estén pasando mal, porque lo que es un poco chocante es que, de los 400.000 previstos, más o menos, solamente el 25 % hayan accedido a ello. Una de dos, o favorablemente -digamos- no está la situación tan mal, o realmente no hay una información adecuada y entonces la gente, pues no acude a estos programas de... temporal de protección empleo (al PRODI o al Programa Recualificación Profesional de personas que agotan su protección, al Prepara, ¿no?). O sea, desde luego, es preocupante la falta de información.

Lo que sí que... por darle otro matiz, lo que, lógicamente, pues también estaremos muy ansiantes de a ver exactamente lo que dice el Partido Popular. Esperemos que también sea clarificador en este sentido, por clarificar estas... -digamos- esta disfunción entre los supuestos perceptores de este tipo de ayudas y los que realmente la piden, porque, aunque imagino que los sindicatos tendrán más información al respecto, yo... En fin, todos.

Lo que sí que me gustaría hacer constatar -sobre todo, en fin, como hemos pertenecido al mundo local- que este tipo de ayudas que ahora hay en estos planes de empleo, cada vez da una sensación -y, además, hablas con los desempleados y las Administraciones también, los que contratamos- que cada vez hay más burocracia añadida y cada vez hay más complejidad en hacer los contratos con más rapidez. Por ejemplo, los que acabamos de ahora mismo estar en... que ahora han salido para ayudas al turismo, pues, en fin, todo eso es más... es más profuso, hay que hacer informes, etcétera, etcétera, cuando quieres acceder a la caja de... -digamos- de empleo te dicen... te mandan solamente tres o cuatro, igual, de todos los posibles, con lo cual también se dificulta, etcétera, etcétera. Yo creo que, en ese sentido, las oficinas de empleo funcionan cada vez peor, y lo digo así de claro, en el sentido de que sean más ágiles para facilitar la contratación, sobre todo cuando hay ayudas específicas para ello. Y creo que lo que no... están aquí, sobre todo en el mundo local, me están entiendo perfectamente.

Y, en ese sentido, pues, bueno, decir que, para Ciudadanos, desde luego, como para todo el mundo, los desempleados de larga duración, pues es más que preocupante, y, desde luego, hay que hacer un esfuerzo añadido. Pero también nos tenemos que hacer mirar entre todos es que, si realmente existen estos planes, si existe ese dinero, y que, efectivamente, es totalmente inaceptable que, si hay



presupuestados en el dos mil quince 850 millones, solo se hayan gastado 160; en el dos mil dieciséis, de 350, solo se hayan gastado 22; pues algo no funciona. Es decir, o estamos haciendo unas previsiones mucho mayores de las que... de las que son, o, realmente, a los que van dirigidos -digamos- o no... no se enteran, no están informados... En fin, yo creo que nos lo tenemos que hacerlo mirar entre todas las partes, y más con... como Junta de Castilla y León.

Desde luego, la situación que hay, y más en el mundo rural... Yo creo que ya estamos, por desgracia -y lo digo así de claro-, por desgracia, acostumbrados a tener parados de larga duración, que parece ser que ahí se acaba su futuro, y eso sí que lo tenemos que, sí o sí, arreglar. No se puede ya, en fin, tener personas, y los vemos todos los días, que con más de cincuenta y tantos años te están diciendo aquello de: bueno, yo ya no tengo ninguna posibilidad, parece que aquí nunca me ayudan para nada, y solamente puedo tener este tipo de subvenciones. Y eso es muy triste y es muy lamentable, sobre todo porque, cuando vemos que son gente muy preparada, gente que ha tenido una vida laboral bastante exitosa hasta... hasta ahora, y, en fin, yo creo que ahí sí que todo lo que hagamos, todo lo que hagamos, va a estar bien hecho.

Pero eso sí, desde luego tenemos que... primero, evaluar bien -digamos-, diagnosticar bien la situación, y luego poner todos los medios, todos absolutamente, que sean necesarios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Delgado. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Buenos días. Sí, efectivamente, el Consejo de Ministros acordó, en su reunión del quince de abril, la prórroga, con efectos hasta el quince de abril del dos mil diecisiete, del Programa de Activación para el Empleo. Una vez más nos encontramos con una redacción llena de buenos... buenas intenciones y una vez más el Programa de Activación para el Empleo es fruto del acuerdo firmado en el marco del diálogo social para mejorar la empleabilidad y dotar de nuevas oportunidades a los trabajadores desempleados con mayor dificultad de inserción.

Este programa comprende la realización de políticas activas de empleo con la finalidad de aumentar las oportunidades de retorno al mercado laboral de los beneficiarios, los cuales se gestionan por los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, y se acompaña de una prestación económica por importe del 80 % del IPREM (426 euros), que se gestiona por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Como consecuencia del citado acuerdo, se aprobó el Real Decreto-ley 16/2014, de diecinueve de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo, que se dirige a los trabajadores desempleados de larga duración que se encuentren en una situación de especial necesidad. El objetivo de este programa es mejorar la empleabilidad de los parados de larga duración o a aquellos con responsabilidades familiares, e incluye la posibilidad de compatibilizar la prestación con la remuneración recibida al trabajar por cuenta ajena.



Es evidente que, a la finalización del programa, se ha podido comprobar la escasa utilización que ha tenido el plan acordado por el Gobierno y agentes sociales para dotar de una ayuda económica a los parados que han agotado todas las prestaciones. La verdad es que, a juzgar por los datos, el programa ha sido un auténtico fracaso, y más si se tiene en cuenta que solamente uno de... una de cada dos personas desempleada recibe algún tipo de ayuda. Podemos concluir que el Programa de Activación para el Empleo ha contribuido más bien poco a paliar la situación diagnosticada, pues ha supuesto de media el 5,3 % de las ayudas asistenciales. Si lo comparamos con el total de prestaciones o desempleados, los beneficiarios del programa han supuesto el 2,2 % del total de las ayudas al desempleo.

Por tanto, es evidente que nuestro sistema de protección por desempleo es insuficiente para otorgar protección al conjunto de parados de nuestro país, y que las ayudas extraordinarias, ideadas para revertir esta situación, no han conseguido siquiera mejorarla levemente. Sin embargo, estos resultados no deben extrañarnos, son fracasos programados; los PRODI y Prepara también fueron insuficientes.

Y, no conforme con eso, el actual Gobierno en funciones ya procedió en dos mil doce a introducir una serie de requisitos que endurecieron de forma notable la posibilidad de acceder a este tipo de ayudas: sustituyó el colectivo de desempleados sin protección por el de desempleados de larga duración y con responsabilidades familiares, entendidas estas como tener a cargo cónyuge e hijos menores de veintiséis años, o mayores con discapacidad, dirigido expresamente... o en perjuicio de los más jóvenes; se perjudicó también a todos aquellos trabajadores que por tener periodos de empleo cortos e intermitentes no podían acceder a esta ayuda extraordinaria por no... por no tener la consideración de parados de larga duración (esto es, haber permanecido en desempleo al menos doce meses en los últimos dieciocho); y se endureció el requisito de carencia de rentas de la persona desempleada, extendiéndose a la regulación general de los subsidios; por no mencionar la vigilancia a las personas desempleadas, intentando convertirlo en sospechoso y culpable de su situación (concretamente me refiero a la última... a la reforma laboral del dos mil doce).

Todas las variaciones introducidas no podían tener otro objetivo que la reducción de un programa ya de por sí insuficiente. El programa al que hacemos referencia -Activación para el Empleo- no solamente ha mantenido estos rigurosos requisitos, sino que ha añadido alguno más, como un periodo de espera de seis meses. Por lo tanto, la consecuencia lógica no podía ser otra: son muy pocos los que han tenido la suerte de haber sido beneficiarios de este programa; todo ello en una situación dramática en la que, como he visto, solo uno de cada dos desempleados cuenta con protección.

Vamos a apoyar la PNL, pero consideramos que se hace necesaria una revisión profunda de las políticas de protección asistencial por desempleo en la protección social, la empleabilidad y el derecho de las personas a vivir con dignidad, sean estas preferentes a las políticas de austeridad presupuestaria. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual Álvarez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Vidal Galicia Jaramillo.

**EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:**

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Vamos a ver. En principio, señor González Reglero, el planteamiento de su PNL son cuatro puntos, que era: por un lado, ser evaluado este programa por... por los sindicatos; en segundo lugar, pedir la prórroga; en tercer lugar, cambiar los requisitos; y, por cuarto lugar, darlo más publicidad.

Si le he entendido bien, eliminaría el primer punto, que es la evaluación por parte de los sindicatos, ya que es consustancial a este programa -ha sido valorado, evaluado a la hora de tenerse en cuenta la opinión de los sindicatos para ser prorrogado-.

En segundo lugar, no sé si le he entendido bien -y creo haberle entendido- que posiblemente, como se ha prorrogado este programa, también prescindiría del punto número 2 en cuanto a pedir la prórroga, puesto que no tiene mucho sentido.

Estaríamos hablando que nos tendríamos que centrar fundamentalmente en dos aspectos de momento: el de los requisitos -que establece usted la eliminación de una serie de requisitos-, y, por otro lado, el tema de la publicidad -darlo mayor publicidad-.

Con relación al tema de la publicidad -por ir, a lo mejor, primero a lo que puede causar mayor o menor problema entre nosotros-, yo, partiendo... partiendo de que, por parte de... de la Junta de Castilla y León, se está dando publicidad a este programa -acciones de publicidad para dar a conocer el programa por parte del Servicio de Empleo, porque se... se proporciona información a las oficinas sobre dicho programa-; también teniendo y partiendo de que por parte de la... del ECYL se ha dado publicidad a los empresarios, informando sobre la posibilidad de beneficiarse de los incentivos de contratar a los trabajadores desempleados incluidos en este programa -con este programa, mientras se recibe el Plan de Activación de Empleo, se puede trabajar por cuenta ajena hasta cinco meses, que se descuenta-; se lo informa a los sindicatos; se da información -y aquí lo tengo- en la presentación, cuando se entra en la Junta de Castilla y León, de que por parte del ECYL se elaboran instrucciones específicas para la atención y seguimiento de los participantes en este programa, siguiendo los estándares de los itinerarios de orientación de Castilla y León; se establece -y se ha establecido- un protocolo de información del programa a todas aquellas empresas que acudan a buscar candidatos a la Oficina de Empleo, con el fin de fomentar la inserción de estos demandantes a través de la compatibilización de la ayuda con sus contratos.

No obstante, bien, si nos centramos en... en el punto número 4, a lo mejor, para que estemos un poco de acuerdo y llegar a una... a un acuerdo, le ofrecería, con relación al punto número 4, una transaccional en el sentido de: "Adoptar las medidas necesarias para publicitar más la existencia de dicho programa". Por ejemplo, el punto número 4.

Bien. Lo reflexiona y luego entramos en el que puede ser el objeto de más debate, que es el número... el punto número 3, es decir, lo que usted hace referencia a modificar unos requisitos para tener derecho a este programa. En los términos... en los términos que usted plantea, no lo podríamos aceptar; no lo podríamos aceptar tal y como viene. ¿Por qué? Bueno, tenemos argumentos para ello; o sea, eliminar



requisitos que muchas veces la propia Junta exige en sus propios programas no tendría mucho sentido. Podríamos decir que estamos hablando de un programa que además es competencia del Estado. Estamos hablando de eliminar requisitos que quizá debería eliminarse en una mesa concreta con técnicos, donde se debata con los sindicatos.

Por otro lado, eliminar requisitos en un programa que está en prórroga tampoco tiene mucho sentido ahora mismo. Otra cosa es cuando este programa saque una nueva... salga una nueva convocatoria.

Entra usted demasiado en... en el... en el detalle de esos requisitos, que habría que discutir; incluso algunos de los requisitos, o no lo entiendo bien, o posiblemente no tiene mucho sentido; porque, cuando en el número 4 habla de restablecer el procedimiento administrativo común en casos de carencia de documentación, entiendo que ese documento... ese procedimiento administrativo siempre se... se aplica cuando se... cuando se pide documentación complementaria.

El punto número 3, en cuanto a que no se haga responsable al trabajador de la no asignación de un tutor o la no elaboración del... del IPI, esto es competencia de la Junta, es decir, que es la Junta la que... la que asigna los tutores, y si no los asigna, pues es problema... o sería de un problema de... de la Junta. Quiero decir que, teniendo esto en cuenta...

El tema de los 180 días, ampliarlo a seis meses a los empresarios, pues nos parece un poco exagerado exigiéndolo a los sindicatos por parte de... del Parlamento; creo que debería ser, tranquilamente, en una mesa de trabajo, porque tampoco les puedes obligar a los empresarios, a lo mejor, a ampliar el contrato de trabajo con relación a este programa.

Yo... vamos, nuestro grupo le ofrecería una enmienda transaccional general, que lo que viene a establecer es que estamos de acuerdo en pedir que se flexibilicen los requisitos para dar una mayor cobertura a los beneficiarios de este programa en nuevas convocatorias de este programa, y que esa flexibilización y que esos requisitos, pues se lleven a cabo en una razonable mesa de trabajo.

Por lo tanto, si de... con relación al tema de los requisitos acepta esta enmienda razonablemente general, donde estamos de acuerdo en que es bueno flexibilizar los requisitos para dar mayor cobertura a mayores... y dar... y que haya más beneficiarios de este programa; y, en el punto número 4, de dar publicidad en los términos... que es una cuestión de matiz, pues podríamos, yo creo que razonablemente... estaríamos de acuerdo en aprobar la... la PNL. Es lo que le puedo trasladar, ¿eh? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Señorías, ¿les parece si hacemos un receso de cinco minutos para que puedan acordar un texto que... -de tres minutos, de dos, de los que quieran- un texto para someter? Porque, si no, los matices, al final, si no se ponen sobre papel, es más complicado determinarlos. Entonces, es bueno que se sepa -aparte, que es reglamentario que se lea lo que se va a votar-. Señor González, ¿le parece un pequeño receso? Pues bien, hacemos un receso, señor De la Hoz, de tres minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Señorías, reanudamos la sesión. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Y, en primer lugar, gracias a los diferentes grupos que apoyan la proposición no de ley, que nosotros, el Grupo Socialista, lo que viene a poner de manifiesto hoy es simplemente un traslado de las reivindicaciones de los agentes sociales, o de las peticiones que en este caso hicieron al Ministerio de Trabajo, como Ministerio correspondiente en este... en este sentido; y es, simplemente, trasladar, al igual que se está haciendo en esa mesa de trabajo, pues ponerlo de manifiesto también en las Cortes de Castilla y León y a los desempleados de esta Comunidad, pues las posibles anomalías o las posibles situaciones que se están dando de cara, uno, a que el número de beneficiarios sea mayor; y, dos, dentro de ese número de beneficiarios sea mayor, pues la gente que peor lo está pasando, los desempleados con los condicionantes que recoge en la... en el propio... en la propia... en el propio decreto que pueden ser los beneficiarios -si vale la expresión-, pues tengan la mayor de las flexibilidades posibles y la mayor de las garantías posibles de que puedan acceder a esta... a este plan.

Agradecer, como no puede ser de otra manera, y... y la verdad es que, por lo menos en el tiempo que uno lleva aquí, ha sido sencillo compartirlo, por lo menos... -y lo personalizo en la persona del señor Vidal- en aras, fundamentalmente, señor Vidal, y señores del Partido Popular, no... ni a este grupo -me imagino que tampoco al de ustedes-, sino uno que se conozca, como decía anteriormente, en la mayor cantidad posible. Es verdad -y ahí un pequeño tirón de orejas-, porque yo... bueno, pues hemos entrado en contacto con entidades responsables en orientación y formación de desempleados, y este programa no es tan conocido como usted lo ha trasladado aquí. Nos decían algunos profesionales, técnicos en este sentido... -en... ya digo, en diferentes programas, tanto el Office como otros programas de formación y orientación que se dan a los desempleados- y no ha sido tan conocido como los propios de la Junta; que ahí cabría otra reflexión que podríamos hacernos -ustedes de una manera y nosotros de otra- en este... en este sentido.

Por lo tanto, nos parece bien que se adopten las medidas necesarias. Paso a leerla -el cuarto punto, señor presidente-: adoptar las medidas necesarias para publicar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

No, señor González Reglero; lea íntegramente lo que se va a votar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

¿Íntegramente? Pues entonces lo dejo para el final, y lo... y lo leo al final.

Y en el punto 3, con todos los condicionantes también que nos habían trasladado los... los agentes sociales a la hora de la rigidez de los condicionantes o de los criterios que tienen los posibles demandantes de este programa, pues queríamos



modificar... traer la propuesta de modificación. Vuelvo a insistir lo mismo que decía antes: en aras a trasladar al Gobierno de la... al Gobierno que salga de las... de las urnas que no se sea tan rígido, o que se flexibilice un poco más esos criterios que se ponen encima de la mesa -lo tendrán en cuenta o no lo tendrán en cuenta el... el Gobierno que salga, ya digo, pero, por lo menos, por parte de este grupo y por parte de las Cortes de Castilla y León, que al final somos los que representamos a los... a los ciudadanos, pues no seremos nosotros los que pongamos ningún tipo de impedimentos-; y que en esa mesa, que es donde se tiene que acordar entre las que están representados, como bien decía el señor Vidal, los agentes sociales, económicos y el propio Ministerio de Trabajo, pues que en las nuevas convocatorias se flexibilice, se modifique y no se haga tan rígido para el poder acceder, y que el resultante final de tanto la cuantía económica como la ejecución presupuestaria, como la inserción en el mercado laboral -que es el objetivo final de los desempleados-, sea el mayor número de personas posibles. Por lo tanto, estamos de acuerdo en el texto, que pasará a leer y que ha sido acordado también con el Grupo Popular, al cual -y sin que sirva de precedente- se lo quiero agradecer.

En el punto 3, en concreto, señor presidente -y paso a leerlo-: adoptar las...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

No, señor... Léalo entero, por favor, desde el principio. Es una... No, es una cuestión, además, de concordancia en lo que es el texto. "Las Cortes de Castilla y León...".

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Pues allá vamos. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de adoptar... adoptar... a fin de que, en nuevas... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

El problema es el "que". Porque si es "de que", no es adoptar, sino sería "de adoptar". A fin de.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Empiezo otra vez. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España:

A fin de que en nuevas convocatorias modifique el Real Decreto-ley 16/2014, del diecinueve de diciembre, por el que se modifica el Programa de Activación para el Empleo para flexibilizar los requisitos, con el objetivo de que no sean tan rígidos y exigentes, para que pueda ampliarse el colectivo de beneficiarios.

Cuarto... Segundo -perdón-. Se adopten las medidas necesarias para publicitar más la existencia de dicho programa". Si queda así, señor presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Perfecto.



DS(C) - N.º 149

16 de junio de 2016

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... y queda bien redactado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Queda perfecto.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... pues ese sería el texto... el texto propuesto por nosotros. Vuelvo a agradecer a los diferentes grupos políticos la... la aportación y la... y el que se sumen a este... propuesta de resolución, en aras -ya digo- a los beneficiarios, a los desempleados del conjunto de la Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor González Reglero. Como se ha modificado el texto, ¿algún grupo parlamentario quiere intervenir al respecto? ¿Puede darse por aprobado por asentimiento...? Ah, señor Vidal.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Quiero también corresponder dando las gracias, en este caso, al Grupo Socialista, también, porque en este caso ha sido flexible, y también, en aras a que lleguemos a un acuerdo con relación a esta PNL, pues que salga adelante en beneficio de todos. Muchas gracias.

Votación PNL/000622

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Galicia Jaramillo. Decía: ¿se puede dar entendida... aprobada por asentimiento? Muchísimas gracias, señorías.

Por parte del señor secretario se da lectura ahora al segundo punto del orden del día.

PNL/000624

EL SECRETARIO (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 624, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana María Muñoz de la Peña González y don Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a desarrollar un plan de empleo específico para la comarca de Ciudad Rodrigo, que dinamice la contratación por cuenta ajena, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señor Cabadas. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días. Los datos de afiliación a la Seguridad Social de la comarca de Ciudad Rodrigo son los siguientes: marzo de dos mil once, 6.708; marzo de dos mil quince, 5.971; y marzo de dos mil dieciséis, 5.930. Un descenso continuado en el tiempo: la comarca de Ciudad Rodrigo ha perdido en el periodo dos mil once-dos mil dieciséis un 11,60 %; y, desde el año pasado, a pesar de la supuesta recuperación económica, ha disminuido en 41 afiliados.

Este descenso de afiliación en la comarca de Ciudad Rodrigo no es homogéneo, y donde se produce una mayor pérdida de afiliados es en la contratación por cuenta ajena, que para los mismos periodos la disminución es de un 22 % y de 37 efectivos menos en el año dos mil dieciséis.

Estos datos muestran un declive importante en la actividad económica y en la creación de empleo. Así, con estos datos, la población activa de la comarca de Ciudad Rodrigo es, en marzo de dos mil dieciséis, 8.513 personas para una población de 27.379. De estas 8.513 personas activas, hay inscritas en la Oficina del ECYL de Ciudad Rodrigo 2.583 personas, lo que supone una tasa del paro... de paro del 30,34 %, muy superior a la media nacional y a la media regional.

Es evidente que el paro ha descendido desde marzo del año pasado en 141 personas, pero no menos cierto que para este descenso del paro se han tenido que realizar en este mismo periodo 6.695 contrataciones, lo que nos da una muestra de la precariedad laboral del trabajo que se genera en la comarca de Ciudad Rodrigo.

Otro tema destacable es el siguiente: si el paro ha descendido 141 personas en el último año, las afiliaciones a la Seguridad Social también han caído, lo que nos muestra una realidad aún más dura: no se crea empleo, sino que el descenso de las cifras de paro se deben exclusivamente, o bien a la emigración, o que las personas dejan de formar parte de la población activa, desapareciendo de las estadísticas.

La tasa de actividad de la comarca de Ciudad Rodrigo es del 36,06 %, está muy por debajo de la media provincial, que es del 48,70 %; y el desequilibrio por sexos es más acusado. De estas cifras se deriva la necesidad del apoyo necesario a la integración de la mujer en el mundo laboral, que, a la vez, evitaría su emigración y, quizá, redundase en las bases de natalidad.

La ocupación sigue teniendo al sector agrario como el principal valedor, con el carácter marcadamente rural de la comarca, donde, por otro lado, la agricultura mantiene unos patronos tradicionales. La población agraria se eleva por encima del 32 %, y la mayoría de los... de los municipios -perdón- ofrecen cifras superiores. Así, estas cifras deben interpretar la debilidad de los demás sectores económicos, incluidos los servicios, que dan trabajo tan solo al 41 % de los... de los trabajadores, y traduce la débil de la... la debilidad de la oferta en la mayoría de los municipios tanto en el subsector comercio como en la hostelería, la Administración pública o el transporte; un déficit, este último, que repercute en la movilidad de la población, muy envejecida,



hacia los centros comarcales y de servicios. La excepción, por ejemplo, de Fuentes de Oñoro, que, por su localización en la frontera, ocupa un 78,7 % de la población en los servicios, sobre todo el comercio, la hostelería y la Administración pública. Ciudad Rodrigo también ofrece cifras similares elevadas en el sector servicio dado su carácter de centro comercial -como ya lo hemos dicho anteriormente-. A gran distancia se encuentran, por ejemplo, municipios como La Fuente de San Esteban o Sancti-Spíritus, que se apoyan sobre todo en la actividad comercial y en las sinergias de la autovía E-80.

El turismo, apoyado en los bienes naturales y culturales y en las fiestas, solo contribuye parcialmente al empleo, dado que la oferta... dado que la oferta es reducida. La ocupación tradicional en el sector agrario favorece que el número de parados sea menor que en la construcción y los servicios, y que esto... y que estos desempleados se focalicen en Ciudad Rodrigo y afecten en mayor medida a las mujeres; el 54 % del paro registrado cuenta demográficamente... del paro registrado, cuando demográficamente solo representa el 20 % de la población potencial activa.

La actividad empresarial es muy frágil, tanto que el 55 % de las empresas radican en el centro comarcal de Ciudad Rodrigo y el resto se reparte entre tres municipios: Fuentes de Oñoro, que -como hemos dicho anteriormente- focaliza los servicios fronterizos; La Fuente de San Esteban, que diversifica su actividad en la hostelería, el comercio y la pequeña industria (entre ambos núcleos concretan el 27 % de las empresas comarcales no localizadas en Ciudad Rodrigo); y Sancti-Spíritus, el otro que está en la... en el paso de la autovía E-80, supone otro 7 %. Y el resto de los números de empresas en el resto de los municipios es muy bajo, en ocasiones se reduce al comercio minorista o a la restauración; bares... bares, que a veces es la única oferta de servicios en la mayoría de los municipios.

La industria es de pequeño o mediano tamaño, de ahí el bajo porcentaje de empleo industrial, y prácticamente se reduce al sector agroalimentario y al relacionado con la explotación forestales.

Ante este panorama -como ya hemos adelantado-, las entidades agrarias son las dominantes y su contribución económica es indudable, a pesar de los grandes problemas estructurales, organizativos y de capital humano. Esto último se pone de manifiesto al comprobar que el 29 % de los titulares de explotaciones agrarias tienen más de sesenta y cinco años y otro 26 % están en edades próximas a la jubilación, mientras que los menores de treinta y cinco años solamente representan el 5,3 %, y solo en nueve municipios de los cincuenta y cuatro que componen la comarca de Ciudad Rodrigo hay... hay algún jefe de explotación con menos de veinticinco años.

En general, se trata de explotaciones agroganaderas cuya base territorial se dedica fundamentalmente a cultivos herbáceos de secano; el principio cultivo de las tierras labradas ocupa el 32 % de la comarca. Solo en algunos enclaves subsisten los cultivos leñosos o huertos adicionales que, en conjunto, solo representan el 0,6 % de las tierras labradas.

La cabaña ganadera asciende a 106.362 unidades ganaderas, y se cría mayoritariamente en régimen extensivo aprovechando los pastos que se extienden por el 62 % del territorio comarcal. Esta cabaña está compuesta por ganado bovino, en un 73 %; seguida muy de lejos del porcino, el 18 %; y el ovino, el 7,17 %.



El territorio forestal ocupa el 10 % de la superficie comarcal y está conformado bien por montes más o menos homogéneos de frondosas, de coníferas o de montes mixtos en las zonas de la Sierra de... de la Sierra de Gata y Francia, y en el resto las formaciones adhesionadas imponen su fisonomía. Los aprovechamientos principales son la madera y la... y los residuos del bosque.

La estructura del sector productivo -tal como hemos dicho-, pues podemos tender algunas... algunos resúmenes. Una primera constatación es la escasa implantación de las actividades productivas de transformación, medidas tanto en número de empresas o en su tamaño, tanto en volumen de empleo como su entorno facturado. La desaparición de la planta de Enusa supuso una dramática reducción del trabajo asalariado: 176 empleos, por ejemplo, en mil novecientos noventa y siete, que ya no existen.

Buen exponente del déficit existente es la desproporción que hay entre el número de empresas de la rama construcción y las existentes en el conjunto de las ramas transformación; datos, también es verdad, antes de la crisis, con un marcado predominio de las... de las empresas de construcción, indicativo no tanto de la vitalidad del sector de la construcción como... como sí una denuncia de la limitada base productiva de la industria de la comarca. Desde una óptica intersectorial, estamos ante una estructura del sector desarticulada, ya que prácticamente todas las ramas de producción propias de la... de la segunda y tercera generación industrial no existen apenas en la comarca de Ciudad Rodrigo.

Bueno, podríamos seguir hablando de una serie de datos que nos... que muestran la realidad de la comarca de Ciudad Rodrigo: empresas... en que la mayoría de las empresas existentes no tienen más allá de diez trabajadores. De ahí, les hago la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de empleo específico para la comarca de Ciudad Rodrigo, que dinamice la contratación por cuenta ajena". Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Cepa Álvarez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, señor presidente. Me van a... a sobrar mucho tiempo. Bien, es una proposición no de ley más de las que últimamente han llegado a esta Comisión. Yo no quiero repetir demasiado los argumentos, porque no existen otros. Para ser coherente, diremos que vamos a apoyarlo, porque siempre hemos defendido -y lo hemos dicho hasta la saciedad- que en cada territorio se necesita unas medidas diferentes, porque cada territorio es desigual en esta Comunidad.

Por lo tanto, como también sé que -como ha pasado en las anteriores- lo que va a haber es una transaccional del Partido Popular que se va a apoyar, probablemente, y que va a salir por unanimidad, por lo tanto, nosotros simplemente mantenemos esa coherencia que hemos hecho hasta ahora y mantenemos nuestro voto afirmativo a la proposición no de ley.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Ahora, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Buenos días, señor presidente. Efectivamente, pues son –como otras tantas... tantas Comisiones– planes comarcales de empleo circunscritos a una... a una comarca, a una zona específica, como es este caso. Lo que está claro que tenemos que tener todas las ideas lo más clarividentes posibles en el sentido de que los planes de empleo tienen que ser adecuados a cada zona y a cada comarca.

Hay que... hay que lamentar que casi todas las comarcas de Castilla y León, en este sentido, son todas parecidas, es decir, que yo sepa, por desgracia, no hay ninguna comarca boyante, ¿eh?, ni en ningún sitio hemos descubierto las minas de oro ni nada parecido, lamentablemente. Pero es verdad que cada comarca en sí, pues unas tienen unas tipologías –digamos– específicas frente a otras, ¿no?; unas tienen una potencialidad en bodegas de vino, otras tienen cuestiones históricas o turísticas, que ahí, casi todas.

Y luego, por desgracia, claro, recalcar que la población envejecida, pues es un... por desgracia, por desgracia –vuelvo a decir–, pues es una norma básica y común a todo Castilla y León. La problemática que tenemos aquí es la que es, y, desde luego, esto, aparte de estas medidas de empleo que hay que hacer, estamos esperando –como bien sabemos todos– esa reorganización territorial que nunca llega y que me parece a mí que tampoco va a llegar nunca, porque, vamos, algunos que llevamos ya muchos años en esto... en esto del municipalismo y tal, pues, que yo sepa, desde aquel señor consejero Vallvé, de tan buena memoria, que intentó hacer una reorganización territorial que no quedó en nada. Y es que lo digo porque por ahí van los tiros, es decir, yo creo que, de una vez por todas, las comarcas o mancomunidades de interés general, o llamémoslo como queramos, tenemos que potenciarlo mucho más, en el sentido que cada cual conoce su territorio y puede pedir las medidas más adecuadas y más precisas, ¿no?

Desde luego, dicho esto, pues Ciudadanos va a apoyar esta proposición. Pero, vamos, sí que... que ese paro supere el 30 %, la verdad que es más que... más que preocupante, y máxime cuando me imagino que tampoco es que haya mucha población inmigrante, también, como en muchas zonas, que, lamentablemente, se han tenido que ir también, porque, claro, ya, las épocas del *boom* inmobiliario y... en fin, ya han desaparecido hace mucho tiempo, y eso también se ha resentido, sobre todo en el mundo rural. No sé si ahora las nuevas hordas estas de... que alguna consejera y altos cargos de la Junta de Castilla y León ha dicho que los refugiados y tal va a ser alguna solución. Ya les adelanto yo que me parece que poca o ninguna, porque, desde luego, para implantar población lo que hay que tener es empleo –eso está claro–, y a poder ser un empleo de calidad y que... y que perviva y perdure. Y, dicho lo cual, pues más o menos hemos resumido lo... la proposición. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Delgado. Es ahora el turno Podemos Castilla y León. Por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra, para fijar su posición, doña Adela Pascual Álvarez.



LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. El orden de factores no altera el producto –es la propiedad conmutativa de la multiplicación–, y esto es lo que está pasando en nuestro territorio. Primero hablamos de población y luego de empleo, pero el resultado es el mismo: más desempleo y más despoblación. Ninguna de las famosas medidas de la Junta de Castilla y León, como la Agenda de la Población, el Programa de Desarrollo Rural, el Plan de Empleo Local, etcétera, están sirviendo para frenar esta situación.

La comarca de Ciudad Rodrigo necesita una oportunidad de desarrollo que frene la despoblación y aumente el empleo de calidad. Las medidas neoliberales de reducción drástica en gasto público llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en materia de educación, sanidad y servicios sociales están favoreciendo aún más al despoblamiento; nos están desmontando el poco estado social que nos quedaba y nos estamos jugando el futuro del modelo social que queremos.

En la comarca de Ciudad Rodrigo, el sector agrícola y ganadero supone, aproximadamente, un 15 % de la economía local, pero se encuentra muy dinamitado por el problema de despoblación y cohesión rural existente, así como por la dificultad de los pequeños agricultores y ganaderos para comerciar sus productos de forma directa.

De los casi 6.000 ganaderos que hay en Salamanca, más de 1.000 se encuentran en Ciudad Rodrigo. Es la comarca más ganadera de Castilla y León. Cuenta con una dehesa que sustenta la... las producciones de vacuno y cerdo ibérico. La dehesa se debe ver como una oportunidad que puede ayudar a generar recursos económicos y fijar población. La fortaleza y potencial del sector ibérico en la Comunidad se ha mantenido en los últimos años; la Junta de Castilla y León ha dado prioridad al sector ibérico en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, ya que se trata de un sector que, en su conjunto, genera 900 millones de euros y emplea a más de 8.000 personas. Esperemos que esta prioridad tenga resultados.

Por otra... por otro lado, la Junta de Castilla y León ha decidido aplicar el coeficiente de admisibilidad de pastos provisional del 80-85 % para las dehesas y un 70-75 % para los pastos arbustivo, que afectará a la comarca de Ciudad Rodrigo. Los ganaderos de esta comarca ya han manifestado cuál es el problema que genera en sus explotaciones, perjudicándoles en su superficie admisible; por tanto, en sus derechos de pago básico.

Tenemos que conseguir un plan de empleo enfocado al mundo rural, favoreciendo y promoviendo la ganadería extensiva y los sistemas tradicionales de pastoreo. La mujer tiene que formar parte de la realidad social de nuestras zonas rurales. Una agricultura social, sostenible y profesional.

Y, si por fin se aprueba, con los votos a favor del Partido Popular y del Partido Socialista, entre otros, el Tratado de Comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos –TTIP–, nos encontraremos con que la agricultura y la alimentación en Europa se verían sometidas a un proceso de desregularización de las normativas relativas a la seguridad alimentaria, utilización de hormonas, transgénicos, antibióticos, etcétera, en la producción de carnes, tratamiento de las carnes con los cloros o con ácidos lácticos para limpiar los microorganismos; el derecho de los agricultores a utilizar sus propias semillas se verá amenazado; eliminación de las denominaciones de origen y sellos de calidad. Y así podríamos seguir enumerando.



El presidente de la Junta de Castilla y León ha destacado el Plan de Empleo Local 2016, que beneficia a colectivos específicos y que se trate de un empleo productivo y de mayor calidad y... y dinamizador de la economía local. En la mayoría de los casos, los criterios de contratación vienen ya predefinidos por la Junta de Castilla y León a través del ECYL en las bases de convocatoria, pero no es menos cierto que los ayuntamientos tienen un amplio margen de interpretación de la normativa y en la aplicación de la misma, lo que en la mayoría de los casos genera un... un sistema de selección de candidatos y contratación discrecional por parte del Equipo de Gobierno, en función de los... de diferentes criterios y circunstancias, como ya hemos expuesto en esta Comisión.

Pero la Junta de Castilla y León cree que ha encontrado una solución al problema del desempleo en esta comarca autorizando a la empresa Berkeley a buscar uranio en la comarca de Ciudad Rodrigo, que será la única explotación a cielo abierto de uranio en toda Europa, y que, además, se encuentra muy cerca de espacios naturales protegidos. Actualmente, la Audiencia Nacional estudia la legalidad de esta mina de uranio y ha admitido a trámite un recurso contra la autorización que dio el Ministerio de... de Industria. El proyecto ya ha obtenido la declaración de utilidad pública en el momento del otorgamiento de la concesión de explotación, pero los habitantes de la zona ya hablan de que esta mina no traerá riqueza; creará empleos durante nueve años y luego dejará de funcionar y todo el terreno quedará inservible. Así, por ejemplo, los ganaderos se preguntan: ¿quién va a comprar ganado que pasta junto a una mina de uranio? El proyecto es controvertido no solo por su repercusión medioambiental, sino también por la participación en él del ministro de Agricultura, que ha asesorado a Berkeley ante la Comisión Europea.

El Juzgado de Ciudad Rodrigo ha ordenado la investigación por posible delito de negociaciones prohibidas al exalcalde de Retortillo y a otros tres concejales, todos del PP, relacionados con la apertura de la mina de uranio. A pesar de todo esto, las solicitudes para conseguir un puesto de trabajo se han disparado: casi 20.000 solicitudes para unos 200 puestos de trabajo; pero la inmensa mayoría del pueblo quiere... quiere la mina o quiere puestos de trabajo a cualquier precio. No debe... no se debe hacer chantaje a los pueblos con sus necesidades.

Y no quiero dejar de pasar esta oportunidad sin hacer mención al Parque Industrial Las Viñas II. Un parque con el que estuvo de acuerdo el anterior alcalde de Ciudad Rodrigo, del PP, y con el que estamos de acuerdo todos los partidos de la Oposición. La excusa no puede ser que no exista la sociedad ADE Parques; eso no puede ser en una comarca como la de Ciudad Rodrigo.

Y para finalizar, establecer una política de reparto de riqueza y de creación de empleos, sobre todo para los jóvenes, de transición ecológica, escapar a la inanidad y a la inhumanidad de los tratados europeos y refundarlos con el fin de liberarles de la camisa de fuerza del neoliberalismo; abolir el pacto fiscal y rehusar el Tratado de Libre Comercio. Necesitamos un plan B para poder superar la crisis, en beneficio de la mayoría social. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Pascual Álvarez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Julián Ramos Manzano.

**EL SEÑOR RAMOS MANZANO:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. En relación a la proposición no de ley que se presenta por parte del Grupo Parlamentario Socialista y en lo que se refiere a actuaciones en materia de empleo, con el objeto de dinamizar la comarca de Ciudad Rodrigo, en principio resaltar gratamente que usted, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, resalte y reconozca la recuperación económica en estos últimos... en estos últimos años. Y, en este sentido, hay que tener en cuenta que, si comparamos los datos actuales con los obtenidos el mismo mes del año anterior, se observa, pues una disminución importante en el número de parados, en torno a una tasa del 4,01 %. Igualmente, en la comparativa con el mes de abril de dos mil dieciséis, se registra un descenso del 2,61 %.

Esta situación está mejorando de manera notable e importante, como usted bien reconoce, tanto en este territorio como en otros, pero decir también que desde este Grupo no nos conformamos. Este es un problema que afecta no únicamente a esta comarca, sino -como hemos visto en otras proposiciones no de ley que se han presentado en esta Cámara- afecta a otros territorios, y de ahí que vayamos a... a luchar también de manera conjunta, en este sentido, y en esta proposición no de ley, para sacar adelante una iniciativa que favorezca a estos territorios.

Centrándonos en lo que es la política en materia de empleo para esta legislatura, se va a poner... y que se va a poner en marcha por parte de la Junta de Castilla y León, les manifiesto que -como ustedes ya sabrán- ha sido consensuada dentro del diálogo social a través de la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020, con el objeto principal de reducir el desempleo a través de la inserción laboral.

Dentro de esta estrategia, por supuesto, están incluidos los territorios de los que estamos hablando, tanto por su carácter periférico como por su carácter fronterizo, y conllevarán... y conllevarán también un tratamiento especial y particular. Esta planificación se ha consensuado al más alto nivel con los agentes económicos y sociales, y se convierte y se va a convertir en la hoja de ruta de... en cuanto a políticas a implementar en los próximos cinco años en este sentido. En su... y en su diseño se han tenido en cuenta una serie de factores tan relevantes como la estructura territorial y también la estructura demográfica de nuestra Comunidad, incidiendo en el importante papel que las políticas de empleo deben desempeñar en la lucha contra la... la despoblación; en definitiva, contribuyendo con todo ello a activar estos territorios y a la creación de riqueza.

Por otro lado, la Junta de Castilla y León, a través de las entidades locales -que también se ha puesto de manifiesto por parte de algunos otros portavoces-, se están fomentando medidas relativas a la incorporación y mantenimiento de la vida laboral, con programas de apoyo al empleo para la contratación de desempleados y para la realización de obras y servicios de interés general y social.

En el caso de la comarca de Ciudad Rodrigo, que comprende en torno a unos 53 municipios, con el objeto de fomentar e incentivar la contratación por entidades locales de desempleados, la Consejería de Empleo, dentro del Plan de Empleo 2016, ha puesto en marcha una línea de ayuda dirigida a contratación de desempleados para la realización de obras y servicios tan importantes como el sector turístico y cultural, muy importantes en toda la zona y la comarca de Ciudad Rodrigo. Este



programa está dotado con 12,4 millones de euros para toda la región; y dentro de este programa se encuentran incluidos diferentes municipios de la comarca de Ciudad Rodrigo.

Además, la ciudad de Ciudad Rodrigo ha recibido, mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León de marzo de dos mil dieciséis, una subvención, junto con otros 57 municipios y otras 9 diputaciones provinciales, ayudas para impulsar la contratación de... de personas con... en riesgo de exclusión social, y se encuentra dotado con 10 millones de euros, y con esta cuantía lo que se prevé es una contratación en torno a unas 1.000 personas en la región. Y en el caso particular de Ciudad Rodrigo, de este programa, el municipio de Ciudad Rodrigo ha sido beneficiario de una subvención de unos 70.000 euros.

Además, en el municipio de Ciudad Rodrigo, la Consejería de Empleo ha concedido en los últimos años en torno... -o unas ayudas- alrededor de 400.000 euros, que han supuesto la... la contratación de más de 80 empleados. Y, por otro lado, y con objeto de dinamizar también la contratación por parte de las empresas que se encuentran instaladas en Castilla y León y en estos territorios, la Consejería de... la Consejería de Empleo promueve también incentivos a empresas, tanto para la contratación de desempleados, mediante subvenciones a las empresas que realicen contrataciones indefinidas a tiempo completo, como también, en ciertos supuestos, contratos de carácter temporal.

En conclusión, y basándonos en los motivos pues anteriormente expuestos, decir que por parte de la Junta de Castilla y León se está trabajando de una manera intensa en este sentido, con medidas que fomentan la cohesión territorial y el asentamiento de población en esta comarca. Y, precisamente por eso, porque queremos ahondar más profundamente en la dinamización de la economía de este territorio, les vamos a presentar una enmienda que viene a reconocer lo anteriormente explicado y que dice así -similar a lo que se ha presentado en otras proposiciones no de ley y referidas también a otros territorios-, dice así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en ejecución del Plan del Empleo contenido en la II Estrategia Integrada de Empleo y Formación 2016-2020, incorpore medidas específicas que favorezcan el empleo en el territorio de aquellas zonas de nuestra Comunidad que sufren de manera más acentuada el problema del paro, con especial incidencia en zonas periféricas, incluida la comarca de Ciudad Rodrigo". Esperando que su señoría acepte la enmienda que se le presenta, por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Ramos Manzano. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición que se presenta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, dar las gracias a... a los grupos parlamentarios por el apoyo de esta proposición no de ley. Completamente de acuerdo con la exposición del representante de UPL. También estoy de acuerdo con



el... con el argumento del procurador de Ciudadanos de que se necesitan programas específicos para la comarca, porque, aunque haya zonas... cosas similares, también cada una tiene su especificidad.

Respecto de Podemos, pues también de acuerdo. Está claro la situación de la comarca de Ciudad Rodrigo, una alta tasa de paro, más del 30 %, muy por encima de la media provincial y regional, e incluso nacional. Entonces, hay un problema especial, diferente a lo que pueda haber en otros sitios; pero esta tasa de paro, que es alta y que ya de por sí misma es mala, se añade a una muy baja tasa de actividad, que yo creo que es el verdadero... el verdadero problema: más de 10 puntos de diferencia con la media de la provincia de Salamanca. Es una comarca eminentemente ganadera y hay zonas especiales de esta comarca que el coeficiente de admisibilidad de pastos pues va a afectar sustancialmente.

Ahora, a esto también tengo que decir que esto... que he estado mirando estos días y, desde luego, los pagos del FEGA son más altos en el dos mil quince que en el dos mil catorce. Habrá que analizar la causa de por qué eso se ha... se ha producido.

Siempre están con el argumento del Tratado de Libre... Libre Comercio, y ahí solamente le quiero decir que la postura del Grupo... del Grupo Socialista, tanto a nivel de Castilla y León, nacional como europeo, está muy claro: se han marcado unas líneas rojas, en las cuales no vamos a admitir bajo ningún concepto una bajada de la calidad o en los marchamos de seguridad que existen ya en Europa, en Europa y en España. Si eso se mantiene, podemos hasta... no sé en la votación final, pero, desde luego, esas líneas rojas no las vamos a pasar en ningún... en ningún momento y creo que nuestra postura está bastante clara.

La mina de uranio es una mina... es un tema controvertido. El Grupo... el Partido Socialista en Salamanca ya se ha pronunciado en contra de la... en contra de la mina. Es verdad que está creando unas expectativas exageradas. Es más, me consta que... que hay personas que en un lado llevan... en una mano llevan una alegación contra la mina y en la otra el *curriculum vitae*, pero entiendo también que, a nivel personal, cada uno puede tener sus... sus motivaciones.

Respecto de Las Viñas II, tiene toda la razón, tiene toda la razón, tiene toda la razón del mundo. De hecho, como el último argumento del Partido Popular para votar en contra de... de la proposición no de ley fue del cambio de empresa, pues vamos a presentar una similar poniendo la empresa adecuada. Pero, vamos, también sé que van a decir que no, porque desde el año dos mil once están diciendo que no. Lo que pasa que es más fácil decir de un error que hemos cometido que no, como en el dos mil once, que fueron más valientes, y dijeron que no -casi iba a decir- porque había mucho... porque había mucho dinero.

Respecto del... del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, dejar claro que dije "supuesta recuperación económica", dije "supuesta" por... aunque escrito luego lo tenía, pero dije "supuesta recuperación económica".

Y hay un tema que a usted se le olvida, hay un tema que a usted se le olvida, y creo que lo he intentado explicar. Efectivamente, de marzo a marzo, el paro baja en 141 personas. Pero, claro, cuando el paro baja en 141 personas y las afiliaciones a la Seguridad Social también bajan en 41 personas, quiere decir que no se ha creado empleo, que la gente, o se ha ido, o pasa de estar apuntada en las oficinas del ECYL; así... así de triste.



Y después ya no le cuento la cantidad de... de contrataciones que hay que hacer para... de las contrataciones que hay que hacer para... para poder tener un puesto de trabajo más o menos normal. O sea, yo creo que es muy importante no quedar solo en la cifra de la bajada del paro, que es... que es... está clara, pero, como no se produce un incremento en la afiliación a la Seguridad Social, está claro que la gente se nos va. Eso... y esa es la triste realidad. Pero, vuelvo a insistir, cuando en una comarca de Castilla y León el paro supera el 30 %, tenemos un problema grave. Y yo creo que eso hay que dejarlo claro.

Luego nos habla del Plan... del Plan de Empleo Local, y claro, de los 54 pueblos que tiene la comarca de Ciudad Rodrigo, solamente se le han concedido ayudas a 18 pueblos. La mayoría de los pueblos han quedado excluidos del Plan de Empleo Local de este año.

Habla de fomentar la Formación Profesional, cuando aquí, en las Cortes de Castilla y León, reiteradamente se vota en contra de aumentar la Formación Profesional en recursos forestales o en recursos de restauración.

En el Plan de Empleo de... de Turismo, yo creo que no está resuelta todavía la convocatoria, pero como usted ya ha dicho que están incluidos algunos municipios de la provincia de... de la provincia de Salamanca, pues no sé si usted tendrá más datos... más datos que nosotros. Sí sé que se ha pedido... se ha pedido por la mayoría de los municipios; que el municipio más importante -Ciudad Rodrigo- queda excluido de esta línea de ayudas por tener más de 5.000 habitantes, y que, efectivamente, Ciudad Rodrigo este año ha recibido 70.000 euros para la contratación de empleo; pero también hay que decir que es de los años que menos dinero ha recibido Ciudad Rodrigo, porque los requisitos cada vez se están poniendo más... más difíciles, como ya han... ya han comentado antes mis... los que me han precedido en el uso de la palabra.

De todas maneras, y por coherencia a lo que hemos hecho... a lo que hemos hecho en otras... en otras Comisiones, vamos a apoyar la enmienda del Partido... del Partido Popular, la vamos a aceptar, simplemente diciendo que... que, cuando aprobamos, es verdad, estas propuestas de resolución tan genéricas, al final es difícil saber y... y con poder... con todas, si esto se llega a cumplir. Pero bueno, como lo hemos hecho otras veces... Lo que sí le pido al presidente que no me haga leerla porque no me la sé. O sea, que acepto completamente lo que dijo el señor Julián Ramos. Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/000624

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Me dice la señora letrada que con la lectura previa de don Julián es suficiente. Lo único que tiene que acercar a la Mesa el texto para que quede. Y, como se ha modificado el texto, ¿algún grupo parlamentario desea intervenir?

¿Puede darse de nuevo aprobado por asentimiento? Muchas gracias, señorías.

Por parte del señor secretario se dará lectura ahora al tercer punto del orden del día.

**PNL/000673****EL SECRETARIO (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 673, presentada por los procuradores don Pedro Luis González Reglero, don Óscar Álvarez Domínguez, don Fernando Pablos Romo, doña María Consolación Pablos Labajo y doña Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a realizar una aportación al Programa de Fomento del Empleo Agrario y a dirigirse al Gobierno para que incremente la partida destinada a dicho programa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Cabadas. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias de nuevo, presidente. Y buenos días por segunda vez. Bueno, la proposición no de ley que presentamos hoy ha sido ya... fue presentada en legislaturas pasadas, y no es parecida... puede tener... el fondo de la cuestión puede ser el mismo, pero no es igual que la debatida recientemente.

Empezaré diciendo que... bueno, el objetivo de esta proposición no de ley es dos, fundamentales. Uno, que se realice una mayor aportación a dicho Programa de Fomento del Empleo Agrario. ¿Para qué? Pues para dar un mayor número de... de jornadas, que es fundamentalmente en lo que se basa este programa de... este Programa de... de Fomento del Empleo Agrario. Y dos, para poder contratar a un número mayor de personas. Y me... y me explicaré.

Yo creo que en el día de... en el día de ayer -y, si no ha sido ayer, ha sido el lunes- hubo una reunión en el Consejo comarcal de Medina del Campo, en el que estuvieron presentes, pues la Administración del Estado, la Junta de Castilla y León y los agentes sociales. Y sirva como ejemplo lo que ocurrió en el Consejo de Medina del Campo de... del lunes, ya digo, con lo que puede pasar en los consejos, a pesar de que los subdelegados del Gobierno del Partido Popular en las diferentes provincias salen... bueno, pues poco menos que... que vanagloriándose de... de que fuese un... de que es un plan de empleo extraordinario, con una dotación presupuestaria ingente de dinero. Bueno, en primer lugar, lleva congelado desde el año dos mil doce. La Junta de Castilla y León desde el año dos mil once no aporta ni un solo euro. Por lo tanto, la reflexión que nos hacemos desde mi grupo es que si esto es luchar por el empleo o intentar reducir la lista de desempleo, en un sector concreto como es el agrario.

Creemos que esto también sirve para fijar población en el medio rural. Tanto que también se le llena la boca a la Junta de Castilla y León de que quiere fijar población y de que para que exista población en el medio rural tiene que haber empleo; bueno, pues esto es un método. Yo conozco -seguramente muchos de los presentes



de aquí conocerán también- a muchos de los posibles beneficiarios de este programa en concreto, y es con lo que han ido subsistiendo a lo largo de los años. Yo diré una palabra, igual es un poco fuerte pero es la que me decía, después de tener una reunión con gente que estuvo presente en el consejo este, que lo que se está repartiendo es miseria. Es duro decirlo, pero es que es real, es así de cierto, y es así de real. Pero bueno, algunos, pues... algunos de los posibles beneficiarios de algunos de los pueblos en los que se ven beneficiado... vaya por delante que esto afecta a cuatro provincias... a cuatro provincias: Salamanca, Zamora, Valladolid y Ávila, y es... pues ya digo que es un poco de lo que sobreviven.

¿Qué pasó en el Consejo comarcal en días pasados? Pues que decidieron de *motu proprio*, el propio Servicio Público de Empleo, la representante que estaba allí del... del Ministerio, de la oficina de empleo estatal, recortar el número de días de trabajo. Es verdad que antes se pasaba de 114-115 días, pues se ha pasado a 90 días. ¿Con qué objetivo? Con el de contratar más. Esto es muy sencillo, por muchas lecciones de economía que se nos quiera dar, si repartían 100 euros y contrataban a ocho personas durante cien días, si los... si los convenios colectivos del sector que aplican a cada uno de los trabajadores se incrementan en los sucesivos años, como es normal, pues una de dos, si el montante económico sigue siendo el mismo, la cuenta de la vieja no falla: o reduces número de peonadas, número de días, o reduces número de trabajadores a contratar. Reduces número de días y reduces número de trabajadores, menos... menos empleo que se crea. Si reduces número de días, menos posible acceso -en este caso ninguno- a futuras prestaciones por desempleo, que era lo que les servía a muchos de estos beneficiarios ir encadenando la contratación mediante este programa con las prestaciones correspondientes, bien por desempleo, o bien otro tipo de rentas que pudiesen subsistir.

Con lo cual, la cuadratura del círculo está servida: la Junta no... no aporta ni un solo euro, el Gobierno sigue manteniendo la misma cantidad congelada y los beneficiarios de este programa, pues ni tienen derecho a prestaciones, se contrata cada vez a menos, abandono del mundo rural y, como consecuencia, pues pérdida de población en todo este sentido. Esto es así de cruel, es así de real. Yo no sé si el grupo que sustenta al Gobierno lo... lo querrá dar la vuelta o... o dirá que lo que estoy yo diciendo es mentira, pero sí que les invitaría -seguramente muchos de ustedes lo conozcan también- a que se diesen una vuelta por muchos de estos municipios de las cuatro provincias, hablasen con los posibles beneficiarios y les contasen la realidad del tema. Yo ya digo que no me invento absolutamente nada, y eso es lo me trasladaban días pasados los trabajadores.

Ahondo un poco más. ¿Qué es lo que pasaba en una provincia como Ávila también? Pues que los propios trabajadores, los propios beneficiarios de este sistema, tuvieron que acordar reducirse la jornada para poder mantener todos los puestos. Con lo cual, pues vuelvo a insistir lo mismo, la cantidad es la que es. En Ávila, en concreto es 1.344.000 euros; han tenido que reducirse -por acuerdo, ya digo, de los beneficiarios, de los trabajadores- el número de jornadas, con lo cual no van a poder tener derecho y acceso a las prestaciones, para poder contratar al mismo número de personas que existía antes como consecuencia de los incrementos de los convenios colectivos que aplican en cada uno de lo... en el... en dicho programa.

Por lo tanto, lo que nosotros planteamos es: uno, que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a realizar una aportación a dicho programa.



Creo recordar que en los Presupuestos del dos mil quince para el dos mil dieciséis, ya... el Grupo Socialista introdujo una enmienda, fue rechazada por el Grupo Popular, de en torno a medio millón de euros, para poder... para que aportara la Junta una cantidad económica para ampliar el número de jornadas y el número de trabajadores a contratar por parte de los ayuntamientos. Me reservaré para la segunda intervención cuál es la peculiaridad de alguno de los ayuntamientos que gobierna un color o que gobierna otro color; pero eso lo dejaré para la segunda intervención, no sea que el grupo mayoritario me la vaya a pisar. Digo que ahí la dejo cuál es la actuación de cada uno de los... de los ayuntamientos que gobierna, bien el Partido Popular, o bien el Partido Socialista. Esa me la dejaré para... para después.

Y el... el segundo punto que queremos trasladar es que la Junta de Castilla y León se dirija al Gobierno de España para que incremente esa partida, congelada desde el año dos mil once, como... con el objetivo igualmente que el primero: incrementar el número de jornadas de los trabajadores que se vaya a contratar por parte de los ayuntamientos, de las entidades locales, para realizar, pues la obra, o el... o lo que estime oportuno el ayuntamiento, previa presentación al Ministerio; y tener posible acceso a una posterior prestación, ya que hoy día los trabajos en el medio rural, o las ofertas de empleo en el medio rural, yo no diría que son escasas, sino que son más bien nulas, y esto es un método, pues de subsistencia, ya digo que... o de repartir miseria, que era lo que me decían algunos de los representantes que estuvieron presentes el otro día en... en la... en el Consejo comarcal de... de Medina, pero trasladado... trasladable al resto de las provincias. Y ese es el objetivo fundamental de... de nuestra proposición no de ley.

Esperamos, pues, el beneplácito del resto de los grupos, especialmente del grupo que sustenta al Gobierno. Creemos que sí, porque nos hemos cansado de oír al presidente Herrera que es un Gobierno eminentemente social, y, en este sentido, pues no tenemos ninguna duda de que van a beneficiar al... a los desempleados de esta Comunidad, de estas cuatro provincias, en aras a conseguir un puesto de trabajo que les sirva a mitigar la crisis y mitigar sus... sus necesidades para posteriormente engancharlo con esas prestaciones. Y, estando convencido de ese carácter social y de esa labor social que hace el Grupo Popular y el Gobierno de la Junta de Castilla y León, pues estamos seguros que por lo menos el grupo mayoritario va a apoyar la... la presente proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor González Reglero. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidente. Bien, volvemos a hablar del Programa de Fomento del Empleo Agrario, y seguro que volvemos a repetir muchos de los argumentos esgrimidos el pasado once de febrero. Es verdad que la proposición establece alguna diferencia con aquella que debatimos en su momento sobre el PROFEA.

Miren, yo he revisado el Diario de Sesiones de ese día, y, a pesar del planteamiento que nos hacía el Partido Popular sobre el posible abuso de la complementariedad de diferentes ayudas en el trabajo agrario, y de lo injusto que podría



suponer el mismo al no ceñirse al ámbito total o al ámbito de toda la Comunidad Autónoma y solamente al de cuatro provincias y a determinados municipios en concreto, pesa más, a nuestro juicio, esa máxima de distribuir ayudas y acciones diferentes para territorios desiguales, que siempre hemos defendido. O, dicho de otra forma, seguir apoyando no en concreto a todos los agricultores, en este caso, sino en especial a los jornaleros, que era un poco –digamos– lo que defendía en aquel momento el defensor de la proposición no de ley, ¿no?

Nos parece que estas ayudas... este programa debe destinarse a proveer y mantener un tipo de vida realmente exigente, como es el de los jornaleros, más allá de aquellas ayudas que se destinen al... al sector agrario en general. Y sobre la adecuación de las mismas, sobre su posible evaluación, e incluso por las sospechas habituales en cuanto a su control, son cuestiones diferentes a expresar... son diferentes a expresar nuestra voluntad de apoyo a mantener estas ayudas y a exigirle al Gobierno de la Nación un incremento... y al Gobierno autonómico, un incremento de la partida presupuestaria y un incremento de la aportación del mismo que potencie esta actividad.

Dicho de otra forma también, nos parece una medida interesante para trabajar también en aquel objetivo que todos decimos y que todos mantenemos habitualmente, que es el de fijar población y el evitar la emigración y el evitar el éxodo rural. Nos parece una medida más para intentar mantener esa población en esos núcleos rurales, y especialmente en ese sector primario, y, en definitiva, en lo que refiere... o se refiere a los jornaleros.

En definitiva, nos presentan dos propuestas, el Partido Socialista en este caso: una, que es incrementar la prestación económica de la Junta de Castilla y León para intentar ampliar el número también de jornadas, lo cual nos parece también perfectamente asumible; y, sobre todo –repito–, ampliar ese número de jornadas, que significa también aumentar los beneficiarios y aumentar las cantidades de esos beneficiarios, para que sea lo más digna... la cantidad más digna posible para digamos que obtener ese objetivo final, que es el de mantener y fijar población en los núcleos rurales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Ahora es el turno del Grupo Ciudadanos. Por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra para fijar posición don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Desde luego, Ciudadanos apoyaremos esta proposición no de ley. Bien es verdad que acaba de apuntar mi compañero anterior, que tampoco entendemos –y espero que el ponente sí que lo explique– por qué solamente se circunscribe a estas cuatro provincias. Yo creo que, en fin, los problemas en el mundo agrario están en todas las demás provincias también. No digamos ya Soria, por ejemplo, o Burgos o... en fin, todas, ¿no? Me imagino que algún tipo de explicación habrá. Vamos, habrá, en el sentido que parece ser que esto va más destinado a los jornaleros.



Bien es verdad que hay muchas posibles –digamos– jornadas agrarias que son, no digo novedosas, pero sí que se está cambiando mucho la manera –digamos– estructural de nuestro campo. Y me refiero sobre todo a la zona burgalesa y también vallisoletana, por ejemplo, de Ribera del Duero, o las demás denominaciones de origen, que están creando muchos puestos –digamos– temporales de trabajo, como bien sabemos todos. Y yo creo que actualmente se están ocupando –y creo que nos entendemos– por una... no digo una población marginal de inmigrantes o tal, que no sé exactamente cómo está resuelta –que me imagino que más o menos bien–, pero creo que podemos hacer todos que realmente aflore ese... esos puestos de trabajo, que estén bien regulados, y que realmente, al final, acaben en lo que tienen que acabar, que es en fijar población y que... y que el mundo rural, desde luego, no esté como está, ¿no? Eso está claro.

Yo siempre que he hablado de temas agrarios –y como soy del mundo rural–, también siempre digo lo mismo: no es que venga ni deje de venir a cuento, pero, desde luego, creo que hay un trasfondo, que es el tema de las realmente jubilaciones reales en el mundo agrario. Y estamos viendo siempre, pues, por desgracia, titulares de periódicos donde agricultores, claro, jubilados –me imagino–, de 80, 82 o 83, que mueren a veces en accidentes porque están con su tractor y tal. Yo creo que, de una vez por todas, la dignidad tiene que ir tanto, desde luego, al mundo rural y a los puestos de trabajo como para que tengan también unas jubilaciones dignas, se puedan jubilar –digámoslo claro– y no tengan que andar compaginando a veces pues cuestiones que realmente lo que no hacen es que haya un relevo generacional, como tiene que estar, ¿no?, y tiene que ser, en todos los demás sectores, de servicios, o... en fin, industriales, ¿no? Y, en ese sentido, pues hacer simplemente estas dos recomendaciones –digamos–, si se me permite.

Desde luego, comparto con el ponente, pues hombre, reducir de 114 días a 90, pues es... efectivamente, no hay que ser muy listo, ¿no? Pues ¿qué le damos?, ¿más puestos de trabajo?, ¿más publicidad, en el sentido que decimos, bueno, pues en vez de contratar 50 contrato 60? Pues hombre, esa no es la solución, desde luego.

Y, desde luego, también había que intentar, de una vez por todas, que este tipo de ayudas, como casi siempre, pues que no sean temporales, es decir, que todos sabemos que dando 3, 6 meses puestos de trabajo... ayudas, pues bueno, sí, son solventar parches, pero, desde luego, no ayudan a crear y a que se solvante el problema de fondo, que es el paro, que cada vez, por desgracia, está más estabilizado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Delgado. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. En el primer párrafo de la Ley Agraria de Castilla y León podemos leer: “El sector agrario de Castilla y León constituye la principal actividad económica en la mayor parte de las zonas rurales”. La importancia que el Ministerio



de Empleo y Seguridad Social concede al Programa de Fomento de Empleo Agrario se pone de manifiesto en el hecho de que este programa ha mantenido su cuantía presupuestaria año a año durante el periodo dos mil doce-dos mil dieciséis. Es decir, parece que la situación de los trabajadores del campo no ha empeorado desde esa fecha.

Pues bien, esa no es la realidad. Según los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el desempleo en agricultura sigue aumentando. En mil novecientos noventa y seis, con un Gobierno en Castilla y León del Partido Popular, se incluyó a nuestra Comunidad en el acuerdo que firmaron el Ministerio y las centrales sindicales, Comisiones Obreras y UGT, para los trabajadores eventuales agrarios, y que denominaron Subsidio Agrario, Programa de Fomento del Empleo Agrario.

El dieciocho de abril pasado se reunió la Comisión Regional del Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario en las zonas deprimidas de Castilla y León, presidida por el subdelegado del Gobierno en Valladolid, y con asistencia de representantes de las Administraciones del Estado, autonómica, de las diputaciones provinciales y ayuntamientos, de los sindicatos y de los empresarios, donde se acordó ratificar la propuesta de la Comisión Regional del SEPE, de distribución provincial de los fondos del Servicio Público de Empleo Estatal, por un total de 3,9 millones de euros.

Estos fondos se dedicarán a subvencionar la contratación de trabajadores en proyectos de interés general y social, promovidos y ejecutados por las corporaciones locales, además de no coincidir con las campañas agrícolas de la zona. Las tareas a realizar tienen que estar relacionadas con la mejora de las infraestructuras locales, con el desarrollo del medio rural y con la conservación y desarrollo del patrimonio forestal y medio ambiente.

El objetivo, durante todos estos años, de este programa ha sido acabar con el despoblamiento y la emigración de las zonas rurales, crear empleo y mejorar las infraestructuras municipales. Como vemos, poco o nada se ha avanzado en el mundo rural en Castilla y León; agoniza golpeado por la despoblación y el escaso relevo generacional. Los municipios son con menos de 100 habitantes... los municipios con menos de 100 habitantes han crecido un 20 % en Castilla y León en solo cinco años, y más del 80 % de los municipios de Castilla y León tienen menos de 1.000 habitantes. La situación que vive nuestro mundo rural necesita más fondos, y así lo ha manifestado también el sindicato de Comisiones Obreras en declaraciones a la prensa, donde ha mostrado su desacuerdo con la congelación de fondos para los planes de fomento de empleo agrario y zonas rurales deprimidas en dos mil dieciséis.

Desde mi grupo parlamentario apostamos por una modificación del Programa de Fomento de Empleo Agrario, con el objetivo de garantizar el empleo estable y sostenible en el medio rural, en proyectos agrarios, agroalimentarios y forestales, y, así mismo, en otros sectores vinculados a la conservación y al mantenimiento del territorio y el patrimonio paisajístico, natural e histórico de las zonas rurales, acabando con la dependencia ciudadana y las prácticas clientelares de ayuntamientos y empresarios del ámbito agrario. De este modo, estaremos poniendo las bases para garantizar una vida digna a un colectivo especialmente vulnerable, como es el de los trabajadores y trabajadoras del sector agrario. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señora Pascual Álvarez. En un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Buenos días. Y la primera conclusión que extraigo después de oír a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, como consecuencia de que estamos reproduciendo un debate que ya tuvo lugar en esta misma sala el once de febrero de dos mil dieciséis, es que en aquella ocasión me debí de explicar muy mal, porque algunos siguen sin entender muy bien de qué es exactamente de lo que estamos hablando.

Y la posición de este grupo parlamentario -reiterando los argumentos que utilicé en aquella sesión- sigue siendo la misma, y es de oposición; de oposición a la propuesta que realiza el Grupo Parlamentario Socialista. Y voy a explicar por qué nos oponemos a esta propuesta de resolución.

En primer lugar, para aclarar -parece ser que es necesario- de qué es lo que... exactamente de lo que estamos hablando. Estamos hablando del PER -ahora llamado Programa de Fomento del Empleo Agrario-, del PER. Como ustedes saben, el PER surge en el año noventa y siete, a través de un real decreto del entonces Gobierno socialista, cuyo objetivo -según la exposición de motivos- era corregir los desequilibrios económicos de... de Andalucía, Extremadura y de las zonas rurales deprimidas -así decía aquel real decreto-. Al margen de otras ayudas colaterales, lo que se establece es un programa de subvenciones a corporaciones locales para el desarrollo de... para la contratación de trabajadores desempleados agrarios para la ejecución de obras de interés general, señora representante de Podemos, no para desarrollo de labores agrarias, sino labores de interés general, contratados por parte de los ayuntamientos.

En aquella... real decreto se fijaron cuáles eran las zonas... los territorios de nuestro país que podían acogerse o que recibirían las subvenciones por parte del Estado para la... la ejecución de los Programas de Fomento del Empleo... del Empleo Agrario: todo Andalucía, todo Extremadura y algunas zonas -pequeñas- del resto de la geografía nacional. De hecho, si vemos el Programa de Fomento del Empleo Agrario en el año dos mil dieciséis, vemos que tiene una dotación de 214 millones de euros, de los cuales, aproximadamente, 150 son para Andalucía; 50, aproximadamente, para Extremadura; y 14 para el resto de España, aproximadamente. De esos 14 millones que van al resto de España, 3,9 son para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. ¿Y en qué zonas de Castilla y León? Pues en las zonas que se consideraron deprimidas en el año noventa y siete, que no son las zonas más deprimidas hoy, en el año dos mil dieciséis. Esas zonas, que hoy resultarían aleatorias -no sé si entonces resultarían o no aleatorias su elección-, son dos zonas de la provincia de Ávila -Arenas de San Pedro y Arévalo-, una de la provincia de Salamanca -Peñaranda de Bracamonte-, una de la provincia de Valladolid -Medina del Campo- y una de la comarca... de la provincia de Zamora -Toro-.

¿Son estas las zonas más deprimidas de Castilla y León? No. ¿Son estas las zonas, dentro de sus provincias, que tienen más problemas de desempleo agrario o



que son más deprimidas... que están más deprimidas? No. Simplemente, si analizamos una a una, vemos que en la provincia de Salamanca -lo acabamos de ver-, la... las zonas más deprimidas no es la comarca de Peñaranda de Bracamonte, sino las zonas de Ciudad Rodrigo, la zona de Vitigudino, la zona de Béjar, que están excluidas de este programa. En Valladolid no es la zona de Medina del Campo; es la zona norte, la zona de Tierra de Campos. En Zamora no es ni mucho menos la zona de Toro; es la zona de La Raya. Pero están excluidas otras zonas de otras provincias: la Montaña Leonesa no está, la Montaña Palentina no está, la comarca de la Bureba no está, Tierras Altas de Soria no está; la provincia de Soria -que es la provincia que tiene la tasa de desempleo agrario más alta de la Comunidad Autónoma- no está ninguna de sus zonas. Es decir, en el año noventa y siete se fijaron unas zonas deprimidas para que algunos ayuntamientos recibieran subvenciones para hacer obras de interés general.

La Junta de Castilla y León estuvo colaborando con aquel programa hasta el año dos mil once. En todas las Comisiones Sectoriales lo que decía la Junta de Castilla y León era: señores, revisemos el programa, no tiene ningún sentido; revisemos el programa, adaptemos a la situación actual las zonas de nuestra geografía que merecen recibir las ayudas del programa, o, al menos, que sea la Comunidad Autónoma la que decida los destinos de esos... esos fondos. Es decir, que tengan más capacidades las Comunidades Autónomas para determinar a qué zonas de la Comunidad Autónoma se... se destinan esos fondos; o, incluso, que el territorio de afección no sea el que marcó el Estado en el año noventa y siete, sino el que año a año determine la Comunidad Autónoma, de acuerdo con el diálogo social. Bien. No se atendió, no se atendió la solicitud que hizo la Junta de Castilla y León, y la Junta de Castilla y León, a partir del año dos mil doce, comenzó a desarrollar el Plan de Empleo Local.

Como ustedes saben -y no hace falta que explique-, el Plan de Empleo Local en la Estrategia Integrada de Empleo del año dos mil... 2012-2015 ha tenido una... un montante económico de 90 millones de euros, que se han distribuido también mediante subvenciones a los ayuntamientos para que contraten trabajadores desempleados no exclusivamente del sector agrario, sino de cualquier otro sector para la realización de obras o servicios de interés general. Los criterios de distribución no son los caprichosamente elegidos en el año noventa y siete, sino una serie de criterios que se van adaptando año a año y que... y que dependen de la tasa de... de la tasa de paro, de la despoblación, de su carácter, o no, periférico; en definitiva, de una serie de... de factores actualizables que determinan un ajuste más proporcional que el capricho de fijar en el año noventa y siete unas cantidades.

A la Junta de Castilla y León, si hacemos... utilizamos el símil de la Junta de Andalucía, la aportación que hace la Junta de Andalucía al Programa de Fomento del Empleo Agrario, le corresponderían abonar unos 900.000 euros, aproximadamente. Es muy fácil decir: pues que se aporten, y que esas zonas... no pasa nada porque haya... he oído a algún interviniente que decía: bueno, no pasa nada porque esas zonas reciban también el Plan de Empleo Local; bueno, pues que se aporte ese dinero. Claro, ese dinero tiene que salir de alguna parte.

Y yo les digo a ustedes, señores parlamentarios: oigan, ¿consideran justo detraer 900.000 euros del Plan de Empleo Local... -que, por cierto, este año dos mil



dieciséis ha sido incrementada su cuantía hasta los 57 millones de euros- consideran ustedes justo detraer 900.000 euros del Plan de Empleo Local para que se destine a completar una subvención que esos... que algunos ayuntamientos de nuestra Comunidad reciben, sin que lo hagan sobre la base de una razón hoy justificada? Yo entiendo que no; yo entiendo que no, sinceramente.

Ponía usted algún ejemplo de algún municipio. El municipio de Alaejos, que es... que recibe fondos del Programa de Fomento del Empleo Agrario. ¿Consideran ustedes justos... justo que este municipio reciba subvención del Plan de Empleo Local de la Junta de Castilla y León, subvención del Programa de Fomento del Empleo Agrario, y que además ustedes nos soliciten que la Junta complemente el fomento... el Plan... el Programa de Fomento de Empleo Agrario para que reciba más dinero, y que, muy cerca de ahí, un municipio como Villalón de Campos -que tiene una tasa de paro agrario muy superior- únicamente reciba el plan de... fondos provenientes del Plan de Empleo Local? Yo creo que es una cuestión de justicia. Estamos administrando dinero público, y hagámoslo con una serie de... hagámoslo con un criterio que es criterio de reparto homogéneo y justo.

¿Qué estamos planteando al Gobierno de España -al Gobierno de España del Partido Popular-? Es: oiga, modifiquen ustedes el Programa de Fomento del Empleo Agrario, déjennos participar, déjennos determinar cada año a qué territorios de la Comunidad destinamos esos fondos. Y entonces podremos ayudar e integrarlo, incluso, en nuestros... entre nuestros planes de empleo local para que sea más justa su distribución. Eso es lo que estamos planteando.

Entretanto, nosotros -permítanos- destinamos esos 900.000 euros que habríamos de... de poner para complementar el Programa del... de Fomento del Empleo Local a nuestro Plan de Empleo Local, pactado con los agentes económicos y sociales, y creo que con unos criterios que ustedes también comparten.

Esa es la razón por la cual, en ningún caso, este grupo parlamentario va a... -y voy concluyendo, señor presidente- va a apoyar su propuesta de resolución: no somos, en este momento, partidarios de hacer una aportación al Programa de Fomento del Empleo Agrario; preferimos destinar esos 900.000 euros al Plan de Empleo Local.

En segundo lugar, nos dice usted: dirigirse al Gobierno de España para incrementar la partida destinada, congelada desde el año dos mil once. No voy a eludir ese debate. Bien. La partida no es que haya estado congelada, porque nunca... año a año no es la misma, pero sí que funciona por términos homogéneos, aproximadamente, euro arriba, euro abajo, durante... desde el año dos mil doce. Un detalle al respecto: efectivamente, la cuantía no ha aumentado desde el año dos mil doce hasta el año dos mil dieciséis, pero la cuantía es un 6,5 superior a lo que el Gobierno socialista destinaba para el Plan de Fomento del... del Empleo Agrario en su etapa como Gobierno.

No obstante lo cual, yo le digo, yo le digo: yo no soy partidario de que se incremente la partida para dar más dinero a la Comunidad Autónoma de Andalucía en decremento de Castilla y León, sino que soy mucho más partidario que el Estado -y eso sí que lo apoyaremos siempre- destine más dinero a las Comunidades Autónomas para el desarrollo de políticas activas de empleo. Y que sean las



Comunidades Autónomas las que determinen cómo destinan ese dinero, a quién destinan ese dinero, qué ayuntamientos subvencionan, bajo qué criterios; y no sea el Estado, bajo unos criterios determinados en el año noventa y siete, el que le diga a Castilla y León dónde tiene que poner el dinero y dónde no. Nosotros queremos ejecutar políticas activas de empleo, tenemos competencias para ello, queremos más fondos del Estado para... para ejecutar políticas activas de empleo, pero hagámoslo como hemos hecho siempre las cosas en esta Comunidad Autónoma, no en base a lo que nos dicen desde Madrid, sino en base a lo que pactamos con los agentes económicos y sociales; ahí estaremos nosotros siempre a favor.

Que el Gobierno de España aumente las partidas del Programa de Fomento del Empleo Agrario para que Andalucía siga viviendo de esta importante cuantía que recibe del Estado en detrimento de otras... de otros territorios de nuestro país, sinceramente, no estamos de acuerdo. Y creo que como castellano y leonés me corresponde defender a mi Comunidad Autónoma, que recibe este año dos mil dieciséis 3,9 millones de euros del Programa de Fomento del Empleo Agrario (3,9 millones de euros del Programa de Fomento del Empleo Agrario), mientras que Andalucía recibe 150 millones de euros. Entienda, señor González Reglero, que yo defienda a Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor De la Hoz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Agradecer a los Grupos de la Unión del Pueblo Leonés, a Ciudadanos y a Podemos su apoyo.

Y, bueno, pues a Ciudadanos, yo creo que con la explicación que le ha dado el Grupo Popular... pero, vamos, no hay ningún problema en explicárselo, señor procurador. Es un programa estatal del año noventa y siete en el que, como consecuencia del estudio que se hizo en su día del paro que había en el sector agrario en determinadas provincias, afectó a esas cuatro provincias, que eran las que estaban más afectadas por este... desempleados de este sector. Ese es el motivo. ¿Y que las ayudas son temporales? Bueno, pues podríamos estar de acuerdo en que habría que alargarlas probablemente más. Pero, vamos, ese fue el objetivo inicial.

Y yo... y aquí ya entro un poco en lo que decía el portavoz del Grupo Popular. Señor De la Hoz, yo hasta puedo estar de acuerdo con usted en que probablemente haya que reorientar y revisar el programa. No es que hasta puedo, es que creo que es necesario, porque los datos del año noventa y siete son unos y los de hoy día son otros, eso es inevitable; como los desempleados en la comarca de la Bureba -que decía usted-, hoy son unos y en el año noventa y siete eran otros; en Tierra de Campos, hoy son unos y en el año noventa y siete eran otros; y en la zona del norte de la provincia de Palencia, hoy son unos desempleados y en el año noventa y siete eran otros. En casi todos hoy son más que en el año noventa y siete, desgraciadamente. En eso, puedo estar de acuerdo.



No comparto -voy a decirlo bien, y sabe la estima personal que le tengo- el menosprecio que ha hecho a Andalucía; no, yo no creo que se... o que debamos, como representantes legítimos que somos de los ciudadanos, de comportarnos con ese... Pero es algo habitual; yo no sé dónde veranearán ustedes, mucho... me imagino que a Andalucía no irán muchos de ustedes, porque yo no sé si esa animadversión que tienen... [murmillos] ... que tienen... -no es mal sitio... no es mal sitio tampoco- esa animadversión que tiene a los andaluces. Eso fue como consecuencia de ese programa del año noventa y siete en el que había un desempleo muy grande en el sector agrario en Andalucía y en Extremadura, así como en el resto de las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, yo no creo que haya que menospreciarla de esa manera.

Mire, decía usted que si nos parece bien que Alaejos reciba dinero del Plan de Empleo, del Programa de Fomento del Empleo Agrario y de... y de otro tipo... Nos parece perfecto, y, si en vez de recibir 8 recibe 14, fenomenal, muchísimo mejor. Pero no solo Alaejos, Nava del Rey también -y ahí es donde llego yo ahora-, a Nava del Rey también, que también conoce usted ese municipio. Fíjese lo malo que será Alaejos -ya que le ha traído usted- que aporta cantidad a mayores para poder pagar la extra y las partes proporcionales a los trabajadores afectados del Fomento del Empleo Agrario, cosa que no hace el Ayuntamiento de Nava del Rey, que creo que conoce cuál es su alcalde -yo sí, y usted también, ¿verdad?, pues...-. Y más allá voy, ¿eh? En alguno de los casos, si alguno de los trabajadores, de los siete que contrata todos los años el Ayuntamiento de Nava del Rey, se le ocurre protestar o decir que por qué no se le paga la parte proporcional de la paga extra, al año siguiente no se le contrata. Eso es tan evidente como que son las doce y veinticuatro minutos. Por lo tanto, el comportamiento de unos ayuntamientos con respecto a otros ahí queda de manifiesto.

Decía usted que dónde puede aportar 900.000 euros la Junta de Castilla y León. Pues yo se lo digo, mire, y, además, me lo ha puesto muy fácil: en no haber pagado tanto dinero en "la perla negra", el edificio de "la perla negra"; en los 40 millones de derroche que tuvo en la Ciudad de Soria del Medio Ambiente; en la cantidad ingente que paga en gratificaciones extraordinarias a los empleados públicos. Si quiere, podemos seguir.

Entonces, cuando verdaderamente hay voluntad de poner aportaciones encima de la mesa, aportaciones económicas, con el objetivo de reducir el desempleo, se saca dinero de donde no lo hay, o se mueven partidas presupuestarias, como así se ha hecho y así lo vemos en la ejecución presupuestaria cada uno de los años de las diferentes Consejerías, que mueven... -iba a decir una frase, pero no la diré- mueven el dinero de un lado a otro cuando lo estiman... cuando lo estiman oportuno y conveniente. Por lo tanto, dinero hay, otra cosa es que políticamente... o que tenga la voluntad esa política de... de poner esa partida presupuestaria.

Mire, esto del reparto del Plan de Empleo Rural o del Fomento del Empleo Agrario es algo que emana también... en las que está representado también los agentes sociales y económicos. Entonces, por lo tanto, ya dije yo en mi anterior intervención -de hace una semana o así- que no tengan tanta la coletilla del diálogo social; por lo menos este grupo parlamentario, este procurador, pues mucho menos todavía. Aquí están representados. Y le diré más: quien a nosotros nos pasa



la información son los agentes sociales, en el que reivindican el que quieren que haya una aportación económica por parte de la Junta de Castilla y León, complementaria a los planes de empleo local, complementaria a los diferentes planes que se puedan poner encima de la mesa. Si con los datos de desempleo que hay hoy día en esta Comunidad, cualquier aportación o cualquier dinero es... va a ser insuficiente o va a ser bienvenido.

Ahora bien, yo también diría al Partido Popular que quién es el valiente... -y han gobernado su partido y el nuestro en el conjunto del Estado español- quién es el valiente que le dice al Ayuntamiento de Nava del Rey que le quita la cantidad que le corresponde este año; en concreto, de 7... 7 peones, a 115 jornadas de peonadas, por un valor de la subvención de 44.000 euros. ¿Quién es el...? Más materiales, que son otros 25.200; 70.000 euros en total. ¿Quién es el valiente que le dice al Ayuntamiento de Nava del Rey que este año le quita esa cantidad? ¿O al Ayuntamiento de Alaejos? Usted sabe exactamente igual que yo cómo funciona, que sirve para hacer obras de interés general en cada uno de los municipios y que, por lo tanto, ¿que haya que reorientarlo?, sí, pero ¿quién es... a día de hoy, con el programa ya iniciado, quién es el valiente que le dice a estos municipios... y ya no a los municipios, sino a los trabajadores que se pueden ver beneficiado... beneficiados de este Plan de Empleo, quién es el que dice que de buenas a primeras les desaparece? Porque ahí sabe usted que hay una continuidad... -lo conoce usted igual que yo- que hay una continuidad a la hora de contratar a los diferentes peones en este programa, y hay una continuidad a lo... a lo largo de los años y a lo largo del tiempo para, uno, conocer la actividad que se está realizando, y, dos, como consecuencia de los contratos, poder optar a las diferentes prestaciones.

Por lo tanto, nosotros lamentamos muy mucho el que el Partido Popular siga insistiendo en que no ve factible la aportación por parte de la Junta. Tenemos claro que las políticas activas de empleo son... tiene las competencias la Junta de Castilla y León, pero creemos que esto no viene a otra cosa, sino que a complementar los diferentes planes que hay. Y me retrotraigo a la primera iniciativa que hemos traído aquí, el Plan de Activación para el Empleo es una aportación económica también del conjunto del Estado, del Gobierno de España, y que en ningún momento ha dicho que no quería desarrollarlo o admitirlo o recogerlo la Junta de Castilla y León; había... la información la tienen que dar los Servicios Estatales Públicos de Empleo, y el seguimiento o incluso la percepción de esa... de esa renta o de esa cantidad económica venía también vía estatal. Por lo tanto, el Gobierno de la Comunidad recoge cuando le interesa las aportaciones que hace el Gobierno del... o los criterios que marca el Gobierno de la Nación, y, cuando no le interesa, no.

A nosotros nos parecía que son cantidades... podríamos decir que no son muy grandes, esos 500.000 euros que metimos en la enmienda de Presupuestos, para, fundamentalmente, desarrollar las obras esas, y el beneficio final, que sean los trabajadores del sector... o del medio rural los que sean los contratados.

Lamentamos. Volveremos a insistir, porque así nos lo reivindican los agentes sociales año tras año de que este Plan de Empleo se haga aportación por parte de. O, si no, mire, lanzo una idea, señores del Partido Popular y señor De la Hoz: ¿por qué no se ha recogido en el... en la Estrategia de Empleo presente una dotación a mayores por parte de la Junta de Castilla y León para... para poner en marcha este



plan de empleo, no solo el plan de empleo... no solo los planes de empleo local? Podían haberlo recogido también, y es todo complementario. Y yo he estado mirando la Estrategia de Empleo y he estado consultándolo con los firmantes de, y en ningún momento la Junta de Castilla y León puso encima de la mesa el -si me permite la expresión- hacer un apartado dentro de la estrategia para un plan concreto, específico, de este sector.

¿Que todo... que todo va enmarcado dentro de la estrategia? Sí, pero esto no viene sino a complementar lo que es la estrategia. Pues habría que, igual, probablemente haberlo dotado de una cantidad mayor o una cantidad específica. Sabe usted que tienen que ir... para poder acceder a este tipo de contratos, tienen que ir con la cartilla, con la cartilla como que están inscritos en el Régimen Agrario, y en el... en la Estrategia de Empleo, y es una idea que yo le lanzo, y que, probablemente, pues igual habría que poner encima de la mesa también, que se discrimine positivamente a estos beneficiarios que van con la tarjeta a sellar... vamos, a sellar, registrados como... en el sector agrario -tiene una denominación, no lo recuerdo ahora mismo- para poder incluirles también en los... en la Estrategia de Empleo y en los planes de empleo local. No podría ser... podría ser una buena... una buena aceptación, bajo nuestro punto de vista.

Nada más. Lamentamos la no... el no apoyo por parte del Grupo Popular, y seguiremos insistiendo en el beneficio, fundamentalmente, de fijar población en el medio rural y de los futuros beneficiarios de... que se pudieran acoger al fomento del... Programa del Empleo Agrario. Gracias.

Votación PNL/000673

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor González Reglero. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? No hay ninguna abstención, porque han sido emitidos dieciocho votos, nueve votos a favor, nueve en contra.

Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara a someter a nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Por tanto, segunda votación: dieciocho votos emitidos; nueve a favor; nueve en contra. ¿Algún grupo plantea que se suspenda la sesión? ¿No? Pues bien, vamos a someter a nueva votación, advirtiendo que, si hay un empate, se procederá, como establece el Reglamento, a comunicarlo a la Presidencia de la Cámara para que obre oportunamente.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Tercera votación: dieciocho votos emitidos; nueve a favor; nueve en contra. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima presidenta de la Cámara a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.



Por parte del señor vicepresidente se procederá a dar lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000691

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias, presidente. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 691, presentada por los procuradores doña Adela Pascual Álvarez, doña Lorena González Guerrero, relativa a establecimiento de un sistema de planificación de las políticas activas de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradoras proponentes, doña Adela Pascual Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Como decimos en los antecedentes de la PNL presentada, el ECYL dispone de varios instrumentos en los que se definen objetivos y medidas, e incluso se establece un seguimiento de los mismos, pero en ninguno de los instrumentos de planificación se cuantifican los objetivos y se definen los indicadores utilizados para su medición. Al igual que en otros acuerdos, como el III Acuerdo para la Competitividad e Innovación Industrial, a la hora de incentivar se contemplan requisitos, subvenciones y tiempos. Al igual que en los Programas de Formación Profesional, en otros programas de formación para subvencionar la acción, se deben establecer los objetivos de forma clara y transparente, las medidas formativas que se van a aplicar para su consecución con presupuesto incluido, los indicadores de seguimiento que van a decirnos si esas medidas son adecuadas para conseguir el objetivo y, lógicamente, el grado de cumplimiento en tiempos. Cualquier tipo de subvención debe ir encaminada a obtener un resultado; en nuestro caso, el fin último es conseguir empleo.

La formación debe de tener una especial incidencia en los sectores menos favorecidos -jóvenes, mujeres, discapacitados, mayores, desempleados con riesgo de exclusión, etcétera-, y se debe planificar además con especial atención a los territorios menos desarrollados.

Los planes regionales de empleo acordados dentro del marco del diálogo social, que intenta involucrar a los agentes sociales y económicos, deben ser exigentes en la planificación, la dotación de recursos, el seguimiento y la evaluación, porque, si no, será una lluvia de millones de euros de todos los castellanos y leoneses que no servirán para lo que nos proponemos, que es incrementar los niveles de empleo y mejorar las cualificaciones de los trabajadores.



El ECYL, con la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León, deben trabajar en este sentido, pues son realmente los responsables, y de esa manera potenciamos el Servicio Público de Empleo, muy deteriorado y con baja valoración por parte de los ciudadanos, cuando debe ser referencia para trabajadores y empresarios en información, accesibilidad al empleo y a la formación para el empleo. Permítame una frase de Peter Drucker: si no se mide lo que se hace, no se puede controlar; y, si no se puede controlar, no se puede dirigir; y, si no se puede dirigir, no se puede mejorar. Porque, como también decía, la única cosa que sabemos sobre el futuro es que será diferente. Y esto es lo que nos está ocurriendo, que tenemos la certeza de que el futuro será diferente, y venimos aplicando la misma metodología desde hace veinte años.

Durante estos veinte años, sí ha habido un denominador común, este ha consistido en no tener definidos cuáles son los objetivos propuestos, y, si han estado definidos, no los hemos medido; y, si no les medimos, no se pueden controlar; y, si no se controlan, no se pueden dirigir y no se pueden mejorar.

Aquí podemos tener una de las claves de cómo pensar, de cómo, a pesar de las políticas y programas puestos en marcha, la situación socioeconómica de nuestra Comunidad (desempleo, despoblación y... y pobreza) es la que es, y, lo que puede resultar más grave, con esa sensación en la sociedad castellano y leonesa de ir a la deriva. La solución no es esperar a que amaine el temporal, porque, con independencia del contexto económico en el que nos encontremos, las condiciones, las reglas de juego varían, aparecen nuevas necesidades, surgen nuevas competencias. Podemos pensar incluso que no se establecen mecanismos de control suficientes, porque resultarían incómodos, pues sería establecer referencias, y eso podría dejar en evidencia los procesos de gestión de los programas y su metodología de realización. Pero es necesario cambiar, porque hay una situación todavía peor que no tener objetivos, y es pensar que los hay.

Las políticas de empleo activas y pasivas debieran tener objetivos claros, concretos, precisos, pues la gestión por objetivos funciona; y, si se conocen esos objetivos, mucho mejor. Por eso, consideramos necesario establecer un sistema de planificación, seguimiento y evaluación de las políticas activas de empleo en materia de formación.

Sobre la necesidad de un plan estratégico de subvenciones, como dice la propia Ley 5/2008, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, la gestión de subvenciones constituye una parte importante de la actividad del sector público, que es preciso considerar desde una doble perspectiva: como modalidad del... del gasto público y como forma de intervención administrativa dirigida a fomentar determinados comportamientos.

Ya en la exposición de motivos de la ley se recoge la exigencia de concretar en un plan estratégico, antes de establecer subvenciones, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

El Artículo 4, Planes estratégicos de subvenciones, establece que, en el ámbito de la Administración de... de la Comunidad, cada Consejería y cada entidad institucional elaborará un plan estratégico de subvenciones, con el contenido previsto en



las normas básicas. También, en el primer trimestre de cada año, las Consejerías y las entidades gestoras de las subvenciones evaluarán las líneas de subvenciones ejecutadas, con el fin de analizar si se han cumplido los objetivos y efectos previstos en el plan estratégico y determinar la procedencia del mantenimiento o supresión de dichas líneas.

El objetivo no debería ser otro que mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público... del gasto público subvencionado e introducir una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de... de financiación.

La Consejería de Hacienda, en Orden del veintinueve de marzo, ha aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones del Servicio Público de Empleo de Castilla y León para el periodo dos mil dieciséis-dos mil diecisiete. En este plan estratégico se especifican cuáles son las medidas, los objetivos y efectos, plazos, etcétera. También vemos las previsiones de realización y los resultados. Pero esto no es suficiente. Es necesario un estudio eficaz y eficiente de los resultados para poder valorar la conveniencia o no de la subvención.

Y así, por ejemplo, cuando vemos que en el año dos mil quince se ha concedido una subvención para autoempleo a diez jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, nos da pie a plantearnos: ¿solo diez jóvenes se han autoempleado en Castilla y León?, ¿solo diez jóvenes estaban inscritos en ese... en ese sistema de garantía?, ¿cuántas solicitudes había y cuántas cumplieron requisitos?, ¿se ha gastado todo el presupuesto?, etcétera.

Es imprescindible hacer un seguimiento de los proyectos subvencionados, exigir que los empleos que se generen sean estables y de calidad y con salarios dignos.

También nos puede servir para llevar a cabo políticas para la creación de empleo en sectores con alto valor agregado, conceder subvenciones a las empresas basadas en la transparencia tecnológica y la innovación social. Las subvenciones que se conceden deberán estar debidamente justificadas atendiendo a sus efectos sobre la creación de empleo.

Planteamos la necesidad de elaborar un plan estratégico basado en estudios sobre la materia, que ha puesto de relieve que el plan estratégico supone una aplicación de criterios de buena gestión, inspirada en técnicas del sector privado, por cuanto no hace sino trasladar, con las necesarias adaptaciones al ámbito de la actividad subvencionada, lo que en términos empresariales se estudia bajo la denominación de análisis estratégico de negocio. Tengamos en cuenta que la necesidad de elaborar un plan estratégico de subvenciones conecta directamente con la inquietud social de conocer qué se hace y qué resultados se obtienen con el dinero público que se... a través de las subvenciones, y qué medida de respuesta da a las demandas socioeconómicas vigentes.

De acuerdo a esta caracterización, el plan estratégico debe de justificar el porqué de la subvención, por qué es necesaria, qué se pretende conseguir, estableciendo criterios objetivos de medición que permitan evaluar la situación antes y después de su aplicación.

Habitualmente, el éxito de una subvención viene medido en la cantidad de beneficiarios o en la cantidad de crédito destinado, obviando el objetivo último de la



subvención: fomentar una determinada actividad, corregir una determinada situación. Este debe ser el criterio que mida la eficacia de la subvención; y, desde luego, esto nos permitiría evaluar, cuestionarnos y avanzar mucho en este terreno.

Por todo lo expuesto, la propuesta de resolución de esta proposición es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de la Junta de Castilla y León a:

Realizar los cambios normativos necesarios para establecer un sistema de planificación, seguimiento y evaluación de las políticas activas de empleo en materia de formación, con la finalidad de lograr una eficiente asignación de los recursos públicos.

La elaboración de un Plan Estratégico de Subvenciones en el que se coordinen todas las líneas de subvención en materia de formación, se cuantifique su coste y las fuentes de financiación.

Y la fijación de objetivos cuantificables y la definición de indicadores que permitan un análisis objetivo y en conjunto de los resultados de las políticas implantadas en términos de eficacia y eficiencia". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien. La proposición no de ley que nos presenta el Grupo Podemos trata, de forma genérica, las recomendaciones del informe de fiscalización de la eficiencia de las políticas activas de empleo, y plantea, en primer lugar, la falta de cuantificación de los objetivos y la falta de indicadores para su medición.

Miren, la primera reflexión que a mí se me ocurre es que, cuando no se cuantifica, no se puede tener la consciencia de lo que se... de lo que funciona bien o de lo que no funciona bien. Y, cuando no se tiene esa consciencia de si se funciona, o si funciona bien o no funciona, desde luego, tampoco se puede mejorar ni se puede tomar las medidas necesarias para cambiar las políticas activas en este caso.

Dicho de otra forma, es necesario definir indicadores de gestión que determinen si el proyecto está siendo exitoso o si está cumpliendo con los objetivos. No... nada más lejos de evaluar desempeño y resultados. Al fin y al cabo, algo que haríamos en cualquier actividad empresarial privada o en cualquier actividad prácticamente, si me... me atrevo a decirles, cualquier actividad diaria.

La segunda reflexión que se me... que viene... -perdón- que viene a mi cabeza, es que, como se recoge en las conclusiones de dicho informe, el ECYL incumple lo establecido en el Artículo 8 de la Ley General de Subvenciones estatal y en el Artículo 4 de la Ley de Subvenciones de Castilla y León, donde se especifica claramente la obligación de elaborar un plan estratégico de subvenciones como instrumento asociado a la eficacia de la gestión.



En definitiva, parece de Perogrullo, pero es evidente, y hasta sonrojante, el informe de fiscalización del Consejo de Cuentas. Por lo tanto, nosotros, más allá de cualquier otro debate, nos parece oportuna la proposición no de ley, y también la vamos a apoyar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Hombre, decía un Premio Nobel de Física, David Bohr, que un experto es una persona que ha cometido todos los errores que se pueden cometer en un campo determinado. Yo creo que en el tema de empleo debe haber... tenemos una de expertos que no tiene nombre, vamos, porque no será por errores, ¿no? Y, efectivamente, esta proposición no de ley, pues, hombre, no deja de ser una obviedad, o una perogrullada, pero es que es así. En fin. Y habrá que recalcar, y habrá que apoyar este tipo de medidas, porque, efectivamente, cuando no se sabe a qué nos vamos a dedicar y a qué nos dedicamos; y cuando no se cuantifica, no se diagnostica y no se hacen las cosas bien, pues pasa lo que está pasando. Yo ya he dicho anteriormente, las oficinas del INEM no funcionan bien, cada vez se hacen las cosas peor, cada vez es más complicado. Es una apreciación que tenemos todos, tanto los agentes como empresarios o ayuntamientos que contratamos, lo mismo que los... que los desempleados -por desgracia—.

Con lo cual, pues lo que estamos, sobre todo con el primer punto que dice la proposición de Podemos -de realizar todos los cambios normativos necesarios para establecer el sistema de planificación, y seguimiento de las políticas activas de empleo en materia de formación-, pues estamos... no podemos estar más de acuerdo, sobre todo por aquello de, efectivamente, lograr una eficiente asignación de los recursos públicos.

Hay que decir también claro y bien alto -que no es que lo diga Ciudadanos- que los cursos de formación, hoy en día, tienen muy mala fama. Y tienen muy mala fama, por desgracia, por aquello de salir en todos los medios de comunicación, pues con causas, incluso judiciales... en fin, del despilfarro de dinero público, de cursos de formación que no ha habido un seguimiento adecuado, donde, en fin, se ha malgastado dinero público; y esto ya no es cuestión ni siquiera de Comunidades Autónomas, esto es una cuestión, por desgracia, casi casi generalizada en toda la... el Estado español. Y eso duele más todavía, duele más, porque, al fin y al cabo, es un dinero que se supone que tiene que dedicarse a salir de ese hoyo donde están... están metidos muchos desempleados de este país, y que resulta que a veces es dinero, ¿eh?, y esfuerzo que se queda en manos de unos "listos" -llamémoslo así, entre comillas-, sin escrúpulos, en una especie de medio mafias, de cursos que, bueno, que se han instalado en muchos lados y que, realmente, por desgracia, no hemos visto que han tenido sus consecuencias, que tienen que ser las que tienen que ser, es decir, ayudar a mejorar la cualificación de los desempleados y, al fin y al cabo, a que esos



desempleados luego puedan tener empleo, ¿no? Y todos hemos visto, pues eso, pues cursos de formación, pues, a veces, en fin, atendiendo... no voy a entrar en detalles, porque sería más que nada sonrojante.

Con lo cual, pues, desde luego, todo lo que se... todas las medidas que se hagan en la fijación de estos objetivos, por supuesto que hay que cuantificar, hay que diagnosticar y hay que dejarlo todo bien claro, analizando debidamente y, sobre todo, auditando -y es lo que yo incluso añadiría, pero bueno, es igual, tampoco... que es implícito y se sobreentiende-, auditando esos cursos de formación: de cuánto han costado, de a qué se ha dedicado, si realmente merecen la pena, si están organizados todos en conjunto, por supuesto, de las Comunidades Autónomas con el Estado, por los ayuntamientos, si estamos... y los agentes sociales, y si realmente vemos que deben de ser dedicados a lo que deben de ser, y no, pues que se queden en el camino, en otro tipo de cuestiones, y salgamos en la prensa, pues por cuestiones que no tienen nada que ver ni con hacer desaparecer el desempleo, ni, desde luego, en formar bien a nuestros empleados... desempleados. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Delgado. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. El Grupo Parlamentario Podemos presenta hoy en Comisión una proposición no de ley cuya propuesta de resolución es la recomendación primera del informe de fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León sobre la eficiencia de las políticas activas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

No voy a entrar a valorar en el informe de fiscalización del Consejo de Cuentas ni... ni las alegaciones presentadas al mismo, ya que dicho informe no es objeto de debate en esta Comisión y se debatirá en la Comisión de Hacienda cuando corresponda. Por ello, centraré mi exposición en el objeto de esta propuesta, que son las políticas activas de empleo en materia de formación.

Castilla y León tiene las competencias en las políticas activas de empleo. En la situación laboral actual, los servicios encargados de su desarrollo deberían funcionar intensificando las medidas de formación y la labor de intermediación con las empresas, y evitar los continuos recortes en las políticas activas de empleo.

La primera política activa de empleo es la formación, y, por tanto, debe existir un plan de formación continuo, cuya prioridad sea satisfacer las demandas del mercado laboral. Para ello es imprescindible mejorar la eficacia del ECYL mediante su coordinación con los agentes económicos y sociales, estableciendo mecanismos estables que permitan conocer de primera mano las necesidades reales de las empresas y conseguir así una mayor eficiencia del sistema público.

Tras la firma del acuerdo de la reforma del Servicio Público de Empleo de Castilla y León el veintinueve de enero de dos mil catorce, el ECYL pasa a ser el órgano que ejerce el liderazgo en intermediación y las políticas activas de empleo. También



se define como el prestador de servicios a empresas y trabajadores, que realiza la prestación de servicios eficaz, junto con la concesión de subvenciones, y que coordina las actuaciones de todos los agentes que intervienen en el empleo.

Sin embargo, entre los criterios de carácter horizontal y estratégicos que debe regir... que deben regir el servicio del ECYL, como son el enfoque proactivo de las políticas de empleo y formación, la especialización y optimización de los recursos humanos y materiales del ECYL, la calidad, evaluación y transparencia en la gestión, la participación social y adaptación de la Estrategia de Empleo al nuevo contexto, el trabajo en red a través de la cooperación con otras Administraciones y entidades, y el apoyo a la flexiseguridad de la relación laboral, vemos como siguen sin establecerse indicadores de evaluación de la eficacia y la eficiencia de los servicios y programas, así como de la satisfacción de los usuarios.

La II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020, en su apartado D), "Ejes básicos de la II Estrategia Integrada de Empleo 2016-2020", en su punto 2, "Formación para el Empleo", incluye la programación de las acciones formativas a desarrollar en los años de ejecución de la estrategia, y son: la formación para... para desempleados, la formación para ocupados, los programas mixtos de formación y empleo y los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales.

En el último párrafo del apartado H) de la misma estrategia, "Difusión, Seguimiento y Evaluación", se establece que, para garantizar la efectividad de las medidas que se llevan a cabo y la evaluación de los resultados, se establecerá un seguimiento anual de las actuaciones comprendidas en la estrategia, que incluye, por tanto, las políticas activas de empleo, a través de indicadores de evaluación y seguimiento que contribuyan a una gestión de calidad e impulsen su mejora continua, teniendo como referencias claves para ello los establecidos en la correspondiente planificación estratégica, de acuerdo con la Ley 5/2008, de veinticinco de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, y que la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos ha leído anteriormente.

Además de la normativa autonómica, en materia de planificación estratégica tenemos que atender a la Ley 38/2003, de diecisiete de noviembre, Ley General de Subvenciones, en cuya Exposición de Motivos establece uno de los principios que va a regir la Ley General de Subvenciones, que están inspirados en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y es el de la transparencia.

Esta mayor transparencia, junto con la gran variedad de instrumentos que se articulan en la ley, redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público subvencional. En este sentido, una mayor información acerca de las subvenciones hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones públicas, evitando cualquier tipo de solapamiento.

En esta línea de mejora de la eficacia, la ley establece igualmente la necesidad de elaborar un plan estratégico de subvenciones, que introduzca una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus



fuentes de financiación, con el objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de recursos disponibles, con carácter previo a su nacimiento y de forma plurianual.

Como elemento esencial de cierre de este proceso, la ley establece un sistema de seguimiento a través del control y evaluación de objetivos, y debe permitir que aquellas líneas de subvenciones que no alcancen el nivel de consecución de objetivos deseado o que resulte adecuado al nivel de recursos invertidos puedan ser modificadas o sustituidas por otras más eficaces y eficientes, o, en su caso, eliminadas.

Por todo lo expuesto, y para garantizar una adecuada planificación y coordinación de las políticas activas de empleo, así como su eficacia y eficiencia, apoyaremos esta propuesta de resolución. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pelegrina. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Emilio José Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, señor presidente. Señorías, lograr una eficiente asignación de los recursos públicos es un objetivo que compartimos desde el Partido Popular con el Grupo Parlamentario Podemos y, como he podido oír de sus intervenciones, también con todos ustedes. Por lo tanto, establecer un sistema de planificación, seguimiento, evaluación de las políticas activas de empleo en materia de formación, tal y como ustedes piden en su proposición no de ley, pues es el camino correcto. ¿Qué más puedo decir, señorías? Es lo que hay que hacer, ni más ni menos. Estamos de acuerdo en este punto.

Muy probablemente por ello es que el ECYL, en todos estos años, desde el año dos mil, en que se puso en marcha el I Plan de Empleo, siempre -y digo siempre- ha contado con una planificación estratégica, diseñada conjuntamente con los agentes del diálogo social, a través de los diferentes Planes de Empleo, así como de las Estrategias Integradas de Empleo.

Además, a partir de la aprobación de la I Estrategia Integrada, se ha aprobado planes anuales, siempre con el consenso de los agentes económicos y sociales, siempre, con el objetivo de adaptar la planificación general establecida en la estrategia a los cambios económicos, sociales y laborales de cada ejercicio. La aprobación de estos planes anuales lleva consigo la aprobación de una relación detallada de actuaciones, financiada con dinero de la propia Comunidad Autónoma, con fondos del Fondo Social Europeo. Igualmente, en cada línea o medida significada se integra un cuadro financiero detallado, a excepción únicamente, eso sí, de aquellas medidas que vienen de subvenciones de transferencias finalistas, que, por tanto, llevan regulación estatal y no tienen margen de negociación, en cuanto a los objetivos finales, ya que vienen determinados en la propia convocatoria. Por lo tanto, estos planes anuales de empleo y formación han sido objeto de seguimiento periódico durante



todo el ejercicio en el que se ejecutan, comprobando su ejecución y grado de cumplimiento, y contando siempre con el consenso del Consejo del Diálogo Social -muy importante-.

En segundo lugar, respecto a la proposición no de ley planteada por el Grupo Parlamentario Podemos, solicitan -y leo literal- "la elaboración de un Plan Estratégico de Subvenciones", y nuevamente coincidimos desde el Grupo Popular, si bien, sintiéndolo mucho, esta solicitud no tiene demasiado sentido, puesto que ha sido cumplida por parte de la Administración autonómica, es decir, ya se ha aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones, mediante la tramitación de la Orden 29 de marzo de dos mil dieciséis, de la Consejería de Empleo, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones correspondiente a los ejercicios dos mil dieciséis y dos mil diecisiete. Comparto, por tanto, con todos los grupos que ese plan estratégico era necesario, que se demandaba, pero que ya se ha cumplido esa demanda. Y, por tanto, no tiene mucho sentido el volver a plantear hoy aquí que se apruebe algo que ya está aprobado.

Este plan se enmarca en la recientemente aprobada Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales, Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020, y dentro del Plan Anual de Políticas de Empleo 2016, incluyendo incentivos con la finalidad de contribuir a mejorar la ocupación y reducir el desempleo a los ciudadanos de Castilla y León, así como facilitar el acceso a los servicios de formación y orientación profesional, teniendo plenos efectos para las subvenciones convocadas en el ejercicio dos mil dieciséis, sin perjuicio de las posteriores actualizaciones.

Y, finalmente, se solicita la fijación de objetivos cuantificables y la definición de indicadores para realizar un análisis objetivo -dicen ustedes- de los resultados obtenidos con la ejecución de las políticas implantadas. Y, de nuevo, este Grupo no puede estar más de acuerdo con la propuesta de Podemos. También en la Consejería de Empleo deben estar de acuerdo con Podemos, pues en la ya aprobada II Estrategia Integrada 2016-2020, si ustedes van a su apartado H) sobre "Difusión, Seguimiento y Evaluación", podrán ver que ya prevé el seguimiento anual de las actuaciones en ella aprobadas, a través de indicadores de evaluación y seguimiento, con el objetivo de alcanzar una gestión de calidad e impulsar su mejora continua.

Este seguimiento se realiza por parte del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León, a través de su Comisión Permanente, que actúa en coordinación con cuantos órganos puedan o pudieran ser de interés. En cumplimiento de lo establecido en la II Estrategia Integrada, en la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones se establecen como objetivos estratégicos los definidos en el Plan Anual de Políticas de Empleo, que son, entre otras, medidas destinadas a la incorporación y mantenimiento de la vida laboral, medidas destinadas a la protección de los trabajadores y empresas en situación de crisis, medidas personalizadas de inserción laboral, medidas destinadas a mejorar la cualificación de los trabajadores, medidas destinadas a la prevención de riesgos laborales, o al fomento de la igualdad de oportunidades y la conciliación en el empleo, como otras medidas varias. Se concretan las actividades subvencionables -que decía usted-, se concretan las fuentes de financiación, el régimen de seguimiento y evaluación, y, finalmente, el impacto previsto, distinguiendo para ello los indicadores de realización y los indicadores de resultados, así como la forma de obtener dichos indicadores, que decía usted que no existían.



En resumen, señorías, estamos de acuerdo en lograr una eficiente asignación de los recursos públicos y, para ello, establecer un sistema de planificación, seguimiento y evaluación de las políticas activas de empleo en materia de formación. ¡Qué duda cabe! También estamos de acuerdo en la elaboración de un plan estratégico de subvenciones, y no solo en su elaboración, también en su aprobación, pues ya ha sido elaborado y aprobado. Y, como no puede ser de otra forma, estamos de acuerdo en la fijación de objetivos cuantificables y la definición de indicadores para realizar un análisis objetivo de los resultados, obteniendo con la... obtenidos, perdón, con la ejecución de políticas implantadas. Tan de acuerdo, tan de acuerdo estamos que ya lo hemos implementado desde el Partido Popular. Por lo tanto, mi agradecimiento al Grupo Parlamentario de Podemos por este apoyo indirecto a las políticas de empleo de la Junta de Castilla y León -que han calcado punto por punto, por cierto, hay que decirlo-; política de empleo que muy probablemente tendrá algo que ver con el hecho de que esta Comunidad esté por debajo de la media nacional de paro, o podamos decir que Castilla y León ha... ha reducido el paro en 16.000 personas en el último año o tan solo en el último mes en 8.000 personas. Algo tendrá que ver, ¡qué duda cabe! Queda mucho camino, es cierto, pero me alegra saber que desde Podemos coincidan en que las medidas aplicadas por el Partido Popular son las correctas. Piden lo mismo que estamos realizando.

Y, por ello, agradeciéndoles, como no puede ser de otra forma, el apoyo, rechazaremos la proposición no porque no la compartamos, sino porque está desfasada. Gracias, señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Finalmente, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias. Bueno, en primer lugar, dar las gracias al Grupo... a Unión del Pueblo Leonés, a Ciudadanos y al PSOE por el apoyo en esta proposición no de ley. Sí que decir que estamos básicamente de acuerdo en todo... yo, vamos, nuestro grupo, en todo lo que han ido exponiendo los diferentes portavoces de los tres grupos, como no puede ser de otra manera, porque, lógicamente, creo que en nuestro caso sí que tenemos claros los objetivos.

Pero, fíjese usted, le diría al portavoz del Grupo Popular que nos siguen faltando... porque, créame, ¿eh?, tengo la estrategia, me la he leído, y le voy a destacar algunos puntos. Tenemos... todavía nos siguen faltando cosas, porque esos criterios de evaluación, así como los ratios, los... los medidores que se utilizan nos siguen faltando, y nos parece que es un poco estar ubicados en lo mismo de siempre, y no... como decía en la primera parte de mi intervención, no nos permite avanzar en esa consecución de objetivos; porque, si fuera todo tan maravilloso, con las políticas activas de empleo que se vienen desarrollando en la Comunidad, pues, lógicamente, los niveles de empleo serían muchísimo mejor. Porque yo tengo que decirle nuevamente, de verdad, ya me gustaría a mí equivocarme, pero es que baja el desempleo



cuando baja la población activa. Entonces, ojalá digamos todos y estemos todos de acuerdo que el desempleo baja porque sea real, porque de eso... eso lo queremos todos.

Pero, mire, me voy a permitir sintetizar algún aspecto del plan, ¿eh?, que nos decía el portavoz del Grupo Popular que ya está todo firmado, todos estamos de acuerdo. Pues mire, en el apartado 1, Objetivos estratégicos, son una mera descripción de las órdenes hasta la página 11. En el apartado 2, Servicios de programas de formación e inserción profesional, se describe el área de actividad y destinatario, que son la línea de actuación y colectivos y plazos de ejecución de la convocatoria. En la página 12, Fuentes de financiación, donde vienen los fondos. En la 13, Régimen de seguimiento, y se refiere a las visitas del personal técnico a los centros de evaluación -creo que los... los grupos estábamos demandando algo más-. En la página 14 y 15, Impactos, referido a cuántas personas participan, a la previsión que, a los seis meses siguientes de la finalización de la formación, ¿eh?, el 1,5 % de los trabajadores desempleados hayan sido contratados o se empleen por cuenta propia al menos tres meses. En la página 16, Formación Profesional en alternancia, la participación de 1.200 trabajadores y al menos que se empleen un 15 % al menos un mes, bien por cuenta ajena o por cuenta propia.

Es un plan estratégico que se olvida de para qué hacemos las cosas, para qué hacemos las cosas. Y recoge qué hacemos y cómo lo hacemos, pero no qué hacemos, ¿vale?

Lo... he nombrado el capítulo 1 y 2. En el capítulo 3, Servicio de programas autonómicos de Formación Profesional Ocupacional, ocurre lo mismo: descripción de la convocatoria, los plazos de ejecución de la convocatoria, las fuentes de financiación y seguimiento, pero a nivel de cumplimiento de la normativa. Eso es todo. Podemos estar haciendo las cosas muy bien, pero no sirven para nada si no cumplen la finalidad principal: creación de empleo, creación de empleo.

No les voy a plantear cómo han calculado los impactos, no se preocupen, ni tampoco si han realizado y si previamente han hecho una DAFO. Un plan estratégico requiere participación de los colectivos a quien va dirigido, entre otras muchas cosas. Es eso lo que les proponemos: hagamos un plan estratégico de subvenciones que, además de asegurarnos que se cumplen los procesos administrativos, incida directamente en los objetivos perseguidos.

Y créanme que sobran, ¿eh?, los argumentos para aprobar la propuesta de resolución que les presentábamos, porque lo que hemos querido... donde hemos querido basar nuestra línea argumental es en criterios puramente racionales. Tengamos en cuenta que la necesidad de elaborar un plan estratégico que... [murmillos] ... bien, pero le estoy diciendo lo que contempla, que contemple exactamente lo que estamos comentando, pues no es otra cosa que responder un poco a los criterios de la... de lo que la sociedad está demandando, ¿vale? Que le parece que son fantásticos, que tenemos un pleno empleo y que vamos todos para adelante, pues estupendo.

Y, en fin, por último, la fijación de objetivos cuantificables y la definición de los indicadores que permitan un análisis objetivo, y, en conjunto, todos los resultados de las políticas implementadas en términos de eficacia y eficiencia, pues no lo hemos visto. Por lo tanto, pues muchas gracias.

**Votación PNL/000691****EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señora Pascual. Finalizado el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Resultado de la votación. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Habiéndose producido un empate, procederemos, tal y como establece el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a repetir la votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Resultado de la segunda votación. Dieciocho votos emitidos. Nueve votos a favor. Nueve en contra. ¿Algún grupo desea que se realice un receso? Bien, pues de nuevo procederemos a la tercera votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose mantenido el empate después de las tres votaciones previstas en el Reglamento, tal y como establece el mismo Reglamento en el Artículo 92, le comunicaremos esta situación a la presidenta de la Cámara para que actúe en consecuencia.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos].